



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Ca- yetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com	Miércoles, 22 de marzo de 2006 Núm. 57	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica sábados, domingos y festivos.
SUSCRIPCIÓN (IVA incluido) Precio (€) Anual 130,00 Semestral 70,20 Trimestral 36,70 Ejemplar ejercicio corriente 0,65 Ejemplar ejercicios anteriores 0,90	ADVERTENCIAS 1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispon- drán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se re- ciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se en- viarán a través de la Diputación Provincial.	INSERCIÓNES 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.



S U M A R I O

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN	
Anuncios	1
ADMINISTRACIÓN LOCAL	
Ayuntamientos	
La Ercina	2
Congosto	2
Destriana	3
Cimanes del Tejar	3
Puebla de Lillo	3
Castrocontrigo	3
Carucedo	3
Matalana de Torío	4
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	
Delegación Territorial de León	
Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo	5
Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería	
Área de Estructuras Agrarias	10
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	
Agencia Estatal de Administración Tributaria	
Delegación de León	
Dependencia Provincial de Aduanas e II.EE.	10
Oficina Provincial de Intrastat	10

Tesorería General de la Seguridad Social	
Dirección Provincial de León	
Administración 24/02 - Ponferrada	11
Confederación Hidrográfica del Norte	
Comisaría de Aguas	19
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
Juzgados de Primera Instancia	
Número uno de León	20
Número dos de León	20
Número tres de León	20
Número cuatro de León	21
Número seis de León	22
Número siete de León	23
Número ocho de León	23
Número nueve de León	24
ANUNCIOS PARTICULARES	
Comunidades de Regantes	
San Frailán	24
Preso Grande	24

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

El Ilmo. Sr. Presidente de esta Diputación, en el día de la fecha ha dictado la siguiente Resolución:

Visto el expediente para la contratación de varias obras del Plan de Redes de Abastecimiento, mediante el sistema de subasta -procedimiento abierto-, cuya convocatoria se publicó en el BOLETÍN

OFICIAL DE LA PROVINCIA de 21 de diciembre pasado, y teniendo en cuenta que mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de 18 de enero pasado se suspendió, sine diem, la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas al no estar incorporados los créditos para la financiación de las citadas obras al Presupuesto de 2006, visto el informe del Jefe de Contabilidad por el que comunica que han sido incorporados al presupuesto de 2006 los créditos para la financiación de las obras incluidas en el Plan de Redes de abastecimiento 2005-2006.



Una vez desaparecidos los impedimentos que tenían paralizado el expediente de contratación, y de conformidad con los informes del Jefe de Contabilidad y de la Jefe de la Oficina de Cooperación.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le han sido atribuidas por el Art. 34.1.K de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local 7/1985 de 2 de abril, resuelve:

Fijar el día 24 de marzo actual a las 12 horas, para la apertura de las proposiciones económicas de la referida subasta, dando publicidad para general conocimiento mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

León, 20 de marzo de 2006.—El Presidente, Francisco Javier García Prieto Gómez. 2190

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación de las obras de CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES EN LA ESTACIÓN INVERNAL DE LEITARIEGOS.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

b) Dependencia que tramita el expediente: SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

c) Número de expediente: 45/06.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Construcción de edificio de servicios múltiples en la Estación Invernal de Leitariegos.

b) Plazo de ejecución: desde la fecha del Acta de Replanteo hasta el 10 de diciembre de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: URGENTE.

b) Procedimiento: ABIERTO.

c) Forma: CONCURSO.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: UN MILLÓN SETENTA Y TRES MIL CUARENTA Y DOS EUROS Y SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.073.042,76 euros), IVA incluido.

5. Garantías:

Provisional: VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS SESENTA EUROS Y OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (21.460,85 euros).

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN. SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

b) Domicilio: RUIZ DE SALAZAR, 2.

c) Localidad y código postal: LEÓN 24071.

d) Teléfono: 987 292 151/52.

e) Telefax: 987 232 756.

f) En caso de existir PROYECTO TÉCNICO se podrá solicitar en Gráficas Celarayn, S.L., Ordoño II, nº 31, 24001 LEÓN (Teléfono: 987 251 024).

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: HASTA LA FECHA DE ADMISIÓN DE OFERTAS.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupos 2, 4, 6, Categoría e).

b) Otros requisitos: VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: HASTA LAS TRECE HORAS DEL DECIMOTERCER DÍA NATURAL A CONTAR DESDE EL SIGUIENTE A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. SI DICHO PLAZO FINALIZARA EN SÁBADO O FESTIVO SERÁ PRORROGADO HASTA EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.

b) Documentación a presentar: VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

c) Lugar de presentación:

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN.

-SECCIÓN DE CONTRATACIÓN-

C/ RUIZ DE SALAZAR, 2.

LEÓN 24071.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: TRES MESES A CONTAR DESDE LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.

d) Admisión de variantes: NO.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

b) Domicilio: RUIZ DE SALAZAR, 2.

c) Localidad: LEÓN.

d) Fecha: A LAS 12.00 HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS. SI ÉSTE FUERA FESTIVO, SE ENTENDERÁ PRORROGADO AL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

10. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

León, 20 de marzo de 2006.—El Presidente, Francisco Javier García-Prieto Gómez.

2145

59,20 euros

Administración Local

Ayuntamientos

LA ERCINA

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2006, el Proyecto Técnico para las obras de "Pavimentación de calles en el municipio de La Ercina", incluidas en el Plan provincial de 2006, redactado por el Arquitecto don Isaac A. García Álvarez, y por un importe de ejecución total de 90.000,00 euros, el mismo se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, para examen y reclamaciones.

La Ercina, 13 de marzo de 2006.—La Alcaldesa, Mª Olga Rodríguez Gutiérrez.

Aprobado inicialmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2006, el Presupuesto General municipal del ejercicio de 2006, se anuncia que estará de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual se admitirán reclamaciones, por escrito, por los interesados, que deberán presentarse ante el Pleno de la Corporación que resolverá en el plazo de treinta días.

Si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo.

La Ercina, 13 de marzo de 2006.—La Alcaldesa, Mª Olga Rodríguez Gutiérrez.

1919

10,40 euros

CONGOSTO

El Pleno del Ayuntamiento de Congosto, en sesión de fecha 9 marzo de 2005, aprobó el proyecto técnico de la obra de URBANIZACIÓN DE LA CALLE VILLAVERDE EN ALMÁZCARA, con un presupuesto de contrata de 160.400,00 euros, y suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Isidro Balboa Franganillo.

El citado documento se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca el presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, permaneciendo de manifiesto, durante dicho plazo, en la Secretaría del Ayuntamiento, al objeto de que los interesados puedan examinarlo

y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes. De no producirse éstas, el acuerdo citado se entenderá elevado a definitivo sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo.

Congosto, 10 de marzo de 2006.—EL ALCALDE, José A. Velasco Fernández.

1924 6,80 euros

DESTRIANA

Habiendo sido aprobados por este Ayuntamiento los documentos:

- Proyecto de obras de Pavimentación y Abastecimiento Fase 24, incluido en el Programa Operativo Local para 2006, obra nº 16.
- De la obra de Adecuación Edificio Público en el Fondo de Cooperación Local de Remanentes para 2006, obra nº 8.

- Padrón de agua del 2º semestre de 2005, y

- Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de 2006.

Se exponen al público por espacio de quince días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento al objeto de su examen y reclamaciones.

Destriana, 13 de marzo de 2006.—El Alcalde (ilegible).

1925 5,60 euros

CIMANES DEL TEJAR

Por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 1 de marzo de 2006, ha sido aprobado el proyecto técnico de las obras siguientes:

URBANIZACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE CIMANES DEL TEJAR, redactado por el Ingeniero de Caminos, C. y P., don Daniel González Rojo, con un presupuesto de ejecución por contrata de 140.000,00 euros, obra nº 18 del Plan Provincial de Obras y Servicios para 2006.

Dicho documento se somete a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y presentación, en su caso, de alegaciones o reclamaciones contra el mismo. En el supuesto de no presentarse alegaciones o reclamaciones durante dicho periodo de información pública, el proyecto técnico mencionado se considerará aprobado definitivamente.

Cimanes del Tejar, 2 de marzo de 2006.—El Alcalde, Genaro Martínez Ferrero.

1630 4,00 euros

PUEBLA DE LILLO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 8 de febrero de 2006, ha adoptado acuerdo de aprobación inicial del proyecto de urbanización de la parcela 50-San Isidro, término municipal de Puebla de Lillo, promovido por Ski Golf Resort SA, redactado por los señores arquitectos don Pablo Vicente Herranz y don Fernando Moral.

Dicho proyecto se somete a información pública por el plazo de un mes mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones u observaciones considere oportunas.

La consulta del instrumento o expediente, así como la presentación de alegaciones, sugerencias o cualesquiera otros documentos se podrá realizar en el Ayuntamiento de Puebla de Lillo, en horarios de oficina.

Durante el periodo de información pública todas las personas físicas y jurídicas pueden consultar toda la documentación escrita, gráfica y cartográfica que integre el instrumento o expediente, dispo-

niendo el Ayuntamiento, a tal efecto, de un ejemplar completo y diligenciado del mismo.

Durante el periodo de información pública todas las personas físicas y jurídicas pueden presentar tanto sus alegaciones como cuantas sugerencias, informes o cualesquiera otros documentos estimen oportuno aportar en relación con el instrumento o expediente sometido a información pública.

Puebla de Lillo, 6 de marzo de 2006.—El Alcalde, Pedro Vicente Sánchez García.

1921 5,80 euros

CASTROCONTRIGO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 10 de marzo de 2006, el Proyecto Técnico de "Abastecimiento y pavimentación de calles en el municipio de Castrocontrigo, 1ª fase", obra número 9 del PPOS 2006, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Ismael Castro Patán por importe de 90.000 euros, se expone al público por espacio de quince días para que los interesados puedan presentar las alegaciones, observaciones y sugerencias.

Castrocontrigo, 13 de marzo de 2006.—El Alcalde, Aureliano Fernández Justel.

1922 4,80 euros

CARUCEDO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que dentro del plazo legalmente establecido se procederá por el Pleno de este Ayuntamiento a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de un vecino de este municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz titular.

Los interesados en este nombramiento podrán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la solicitud por escrito y en el plazo de 30 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, acompañada de los documentos siguientes.

a) Certificado de nacimiento.

b) Informes de conducta expedidos por las autoridades locales de este municipio.

c) Certificado de antecedentes penales.

Carucedo, 8 de marzo de 2006. EL Alcalde, Clemades Rodríguez Martínez.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que dentro del plazo legalmente establecido se procederá por el Pleno de este Ayuntamiento a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de un vecino de este municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz sustituto.

Los interesados en este nombramiento podrán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la solicitud por escrito y en el plazo de 30 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, acompañada de los documentos siguientes.

a) Certificado de nacimiento.

b) Informes de conducta expedidos por las autoridades locales de este municipio.

c) Certificado de antecedentes penales.

Carucedo, 8 de marzo de 2006.—El Alcalde, Clemades Rodríguez Martínez.

1901 7,80 euros

MATALLANA DE TORÍO

Transcurrido el plazo de 30 días hábiles de exposición pública, del acuerdo de aprobación provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa sobre recogida domiciliaria de basuras o residuos sólidos urbanos en el municipio de Matallana de Torío, adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2005 y publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 11 de 17 de enero de 2006, y como quiera que no se ha presentado reclamación alguna, de conformidad con el art. 49.c) de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local y el art. 17.3 del R.D. Leg. 2/04 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo queda elevado a definitivo, publicándose ahora en Anexo el texto íntegro de la citada Modificación a los efectos previstos en el art. 70.2 y 17.4 de los textos legales reseñados.

Contra el citado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la sala del mismo orden del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA; sin perjuicio de la interposición de otro recurso que se estime procedente.

ANEXO

MODIFICACIÓN DEL ART. 7 DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA SOBRE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS O RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE MATALLANA DE TORÍO, QUEDA REDACTADO DEL MODO SIGUIENTE

ART. 7.- CUOTA TRIBUTARIA:

- a) Por cada vivienda: 33,76 €
- b) Por cada establecimiento comercial o industrial radicado dentro del casco urbano: 65,96 €
- c) Por cada establecimiento comercial o industrial radicado fuera del casco urbano: 65,96 €

La presente modificación entrará en vigor una vez que su texto íntegro haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Matallana de Torío, 3 de marzo de 2006.-EL ALCALDE-PRESIDENTE, José María Manga Robles.

De conformidad con lo establecido en los artículos 169-1-3 del RD Leg. 2/04, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20-3 de Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y no habiéndose formulado reclamación alguna contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto municipal del ejercicio económico 2006, el acuerdo queda elevado a definitivo transcribiéndose seguidamente en extractos sus respectivos importes por capítulos presupuestarios.

ESTADO DE INGRESOS

	Euros
A) OPERACIONES CORRIENTES	
Cap. 1.-IMPUESTOS DIRECTOS	167.997,02
Cap. 2.-IMPUESTOS INDIRECTOS	122.897
Cap. 3.-TASAS Y OTROS INGRESOS	239.680
Cap. 4.-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	310.608,80
Cap. 5.-INGRESOS PATRIMONIALES	10.695,56
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
Cap. 7.-TRANSFERENCIA DE CAPITAL	243.952,15
Cap. 9.-PASIVOS FINANCIEROS	60.177,85
TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS	1.156.008,38

ESTADO DE GASTOS

	Euros
A) OPERACIONES CORRIENTES	
Cap. 1.-GASTOS DE PERSONAL	140.000
Cap. 2.-GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	329.446

Euros

Cap. 3.-GASTOS FINANCIEROS	10.000
Cap. 4.-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.000
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
Cap. 6.-INVERSIONES REALES	316.825,90
Cap. 7.-TRANSFERENCIA DE CAPITAL	314.736,48
Cap. 9.-PASIVOS FINANCIEROS	33.000
TOTAL GASTOS	1.156.008,38

Asimismo, fueron aprobadas las BASES DE EJECUCIÓN del presupuesto del ejercicio de 2006, que aparecen incorporadas al presupuesto general.

Por último y a los efectos de su conocimiento se publica la PLANILLA DE PERSONAL MUNICIPAL que se compone de la siguiente forma:

A) Funcionarios de carrera: DOS.

1) Denominación: Secretario-Interventor.

Situación: Nombramiento interino.

2) Denominación: Auxiliar de Admón. General.

Situación: Nombramiento definitivo, cubierta en propiedad.

B) Personal laboral fijo: UNO.

1) Denominación: Operario de Servicios Múltiples.

Situación: Contratación indefinida bajo Régimen de Derecho Laboral.

C) Personal laboral eventual: DIEZ.

1) Denominación:

- Peón (1).

- Personal limpieza dependencias municipales (3).

- Monitores deportivos (2).

- Profesoras actividades culturales (2).

- Personal mantenimiento piscinas e instalaciones deportivas (2).

Situación: La especificada en el Convenio Laboral de Aplicación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 171 del citado Texto Refundido, en relación con el art. 10.1.b) de la Ley 29/98, contra la aprobación definitiva del Presupuesto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, sin que la interposición del recurso suspenda por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado. No obstante, los interesados podrán ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

MATALLANA DE TORÍO, 3 de marzo de 2006.-EL ALCALDE-PRESIDENTE, José María Manga Robles

Transcurrido el plazo de 30 días hábiles de exposición pública, del acuerdo de aprobación provisional de la Ordenanza Municipal Reguladora del registro de parejas de hecho en el municipio de Matallana de Torío, adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2005 y publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 11 de 17 de enero de 2006, y como quiera que no se ha presentado reclamación alguna contra sus términos; de conformidad con el art. 49.c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dicho acuerdo queda elevado a definitivo, publicándose ahora en Anexo el texto íntegro de la citada Ordenanza a los efectos previstos en el artículo 70.2 de la norma antes citada en relación con el 196.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la sala del mismo orden del Tribunal Superior de Justicia de Castilla

y León, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA; sin perjuicio de la interposición de otro recurso que se estime procedente.

ANEXO

ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO DEL MUNICIPIO DE MATA LLANA DE TORÍO

Artículo 1º.- Objeto y carácter del Registro

1. Se crea el Registro de Parejas de Hecho en el municipio de Matallana de Torío para el cumplimiento de las competencias propias del mismo.

2. El Registro de Parejas de Hecho tendrá carácter administrativo y se registrará por la presente Ordenanza y demás disposiciones que puedan dictarse en su desarrollo.

3. La finalidad del Registro es ofrecer a los miembros de las parejas de hecho un instrumento acreditativo de sus situación y de los actos fundamentales que afecten a la misma.

Artículo 2º.- Ámbito

Tendrán acceso a este Registro las uniones de convivencia, no matrimonial, de parejas tanto heterosexuales como homosexuales, cuyos miembros tengan su residencia habitual en el término municipal de Matallana de Torío.

Artículo 3º.- Actos inscribibles

En el Registro Municipal de Parejas de Hecho serán inscribibles, con las condiciones que se establecen en la presente Ordenanza, los datos, circunstancias y situaciones que seguidamente se detallan:

- La existencia de parejas de hecho
- La finalización o extinción de dichas parejas de hecho, cualquiera que sea la causa y siempre que constaran inscritas en el Registro.
- Los acuerdos reguladores de las relaciones personales y patrimoniales que puedan existir entre los miembros de la pareja
- El nacimiento de los hijos comunes, las adopciones y otros hechos o circunstancias que resulten relevante y afecten a la unión extramatrimonial. Todo ello, sin perjuicio de su inscripción en el Registro Oficial correspondiente.

Artículo 4º.- Requisitos de las inscripciones

1. Las inscripciones relativas a la declaración de parejas de hecho se realizarán, de forma personal, a instancia de ambos miembros de la pareja, los cuales, habrán de reunir de modo simultáneo, las siguientes condiciones:

- Ser mayores de edad o menores emancipados.
- No estar incapacitados por sentencia judicial.
- No tener relación o parentesco por consanguinidad o adopción en línea recta o colateral en segundo grado.
- No figurar inscrito como miembro de otra pareja de hecho no cancelada o, en caso de anterior matrimonio, estar separado judicialmente o divorciado.
- Mantener convivencia de pareja durante un periodo ininterrumpido de 6 meses, con relación de afectividad análoga a la del matrimonio.
- Que, al menos, uno de los miembros de la pareja esté empadronado en el municipio de Matallana de Torío.

2. Las inscripciones que hagan referencia a la extinción de la pareja de hecho podrán efectuarse a instancia de uno solo de sus miembros y deberán señalar si se debe a alguna de las siguientes causas: común acuerdo, decisión unilateral de uno de ellos, separación de hecho de más de seis meses o matrimonio.

También se podrá llevar a cabo la inscripción de la extinción de oficio por el propio Ayuntamiento en el caso de tener conocimiento del fallecimiento de uno de los miembros de la pareja.

Artículo 5º.- Formalización y documentación de las inscripciones

1. La instancia declarativa de la existencia de la pareja de hecho, deberá acompañar la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del D.N.I. de ambos solicitantes.

b) Certificado de empadronamiento en este municipio, relativo, al menos, a uno de los miembros de la pareja.

c) Certificado de fe de vida y estado de ambos solicitantes.

d) Declaración firmada por las dos personas solicitantes en la que se haga constar que no están incapacitados judicialmente, no tienen relación de parentesco por consanguinidad o adopción en línea recta o colateral en segundo grado, no figuran inscritos como miembros de otra unión de hecho no cancelada y que conviven con relación afectiva análoga a la del matrimonio desde hace, al menos, 6 meses.

2. La inscripciones sobre nacimiento de hijos comunes de la pareja deberán acompañarse de certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil donde conste la filiación a nombre de ambos miembros de la pareja.

3. Los demás hechos o circunstancias que se quieran inscribir en este Registro porque resulten relevantes y afecten a la unión extramatrimonial, deberán acompañarse de soporte documental que lo justifique.

Artículo 6º.- Efectos de la inscripción

1. La inscripción en el Registro declara los actos registrados pero no afecta a su validez ni a los efectos jurídicos que les sean propios, que se producirán al margen del mismo.

2. El Ayuntamiento de Matallana de Torío dará a todas las parejas de hecho inscritas en este Registro la misma consideración jurídica y administrativa que da a los matrimonios, salvo que la normativa en vigor disponga lo contrario o exija determinados requisitos documentales, de hecho o de cualquier otro tipo, a los miembros de las mismas.

Artículo 7º.- Publicidad

1. El acceso al Registro se efectuará de acuerdo con las normas generales vigentes al respecto y la expedición de certificaciones de los datos registrados estará a cargo de la Secretaría del Ayuntamiento.

2. Los datos que de las parejas de hecho consten inscritos en el Registro, serán confidenciales y sólo podrán ser utilizados por el Ayuntamiento dentro de sus relaciones administrativas con los miembros de la pareja, no pudiendo hacerlos públicos o comunicarlos a persona o institución alguna, sin el consentimiento de aquéllos, salvo requerimiento de los juzgado y tribunales de justicia.

Artículo 8.- Gratuidad

Las inscripciones que se practiquen en el Registro, así como las certificaciones que del mismo se expidan serán gratuitas

La presente Ordenanza que ha sido aprobada provisionalmente por el Pleno Municipal en sesión celebra el día 30 de diciembre de 2005, será publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y si a la misma no se presentan reclamaciones, entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación íntegra en el mencionado boletín oficial, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Matallana de Torío, 3 de enero de 2006.-EL ALCALDE-PRESIDENTE, José María Manga Robles.

1761

49,80 euros

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Pago de justiprecio.

Expte.: 233/02/6340 de expropiación forzosa motivado por la instalación de la reforma línea aérea M.T. 15 kV derivación a C.T. 24C374 (LE-2415) "Camino Pobladura nº 1", término municipal de Laguna de Negrillos (León).

El Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, mediante resolución de 2 de diciembre de 2005, estableció el justiprecio correspondiente a las fincas y propietarios que figuran seguidamente, afectados en el expediente citado en el epígrafe. El pago de los mismos se efectuará el día 8 de marzo de 2006, a las 12.00 horas en el Ayuntamiento de Laguna de Negrillos, en efectivo, salvo que con anterioridad al día 1 de marzo de 2006 los propietarios comuniquen a este Servicio

Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, avenida de Peregrinos, s/n, su deseo de recibirlo por transferencia bancaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, modificado por la Ley 21/1986, de 23 de diciembre.

Si optasen por recibir el justiprecio en efectivo deberá acudir provisto de DNI, a efectos de identificación, así como de la documentación que acredite la propiedad de la finca, debiendo concurrir al acto de pago cuantas personas sean titulares de derechos sobre el bien afectado. Deberán presentar asimismo la tarjeta de identificación fiscal.

No se admitirá representación sino por medio de poder debidamente autorizado, ya sea general, ya especial para este caso.

En el supuesto de que la forma de pago sea por transferencia bancaria, deberán presentar antes del indicado día 1 de septiembre la documentación acreditativa de la propiedad del bien afectado ante la empresa Unión Fenosa Distribución SA, calle Independencia, 1 - 2º, 24003 de León.

Si el día fijado para el acto de pago no se presentaran al mismo, la cantidad fijada será consignada en la Sección de Tesorería del Servicio Territorial de Hacienda de León a disposición de los expropiados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.3 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Finca número: 1.

Propietario: Hros. de Adelina Álvarez (Adelina, Mª del Pilar, Amelia y Anabel Melgar Álvarez).

Finca número: 6.

Propietario: Ana Mª Melgar Ugidos y Ambrosio Fernández Martínez.

León, 9 de febrero de 2006.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

1379

25,60 euros

RESOLUCIÓN del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.
EXPT.E.: 333/05.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de ANTONIO RAMÓN CUERVO, con domicilio en SANTA MARÍA DEL PÁRAMO, Avda. del Páramo, 18, solicitando el Proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos (50 kW), en Polígono 103, parcela 34, Paraje "Las Casetillas", en el término municipal de Santa María del Páramo, se derivan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Con fecha 14 de diciembre de 2005 ANTONIO RAMÓN CUERVO solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 7 de febrero de 2006, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Santa María del Páramo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º.- La competencia para dictar la presente Resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de Industria, Energía y Minas (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y concentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales

de la Junta de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* número 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente Resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1663/2000, de 29 de septiembre, sobre conexión de instalaciones fotovoltaicas a la red de B.T., Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de B.T. la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial RESUELVE

PRIMERO, AUTORIZAR a ANTONIO RAMÓN CUERVO la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

- 288 módulos fotovoltaicos de 190 Wp/ud., marca: KYOCERA, modelo: KC 190GHT-2

Potencia: 54.720 Wp.

- 2 inversores INGECON SUN 25 de 25 kW/ud.

Potencia: 50 kW.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por la ingeniero técnico industrial doña Mónica Lobato Monge, con fecha noviembre de 2005 y los Condicionados que se señalan en el punto 7º de esta Resolución.

SEGUNDO, APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de NUEVE MESES, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha.

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados.

8.ª En el plazo de un mes a partir de la fecha de la presente Resolución, deberá ser suscrito el contrato a que se refiere el artículo 17 del R.D. 436/2004, de 12 de marzo.

Esta RESOLUCIÓN se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, C/ Jesús Rivero

Meneses, s/n, 47071 VALLADOLID, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 7 de marzo de 2006.-EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL, Emilio Fernández Tuñón.

1892

80,00 euros

RESOLUCIÓN del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.
EXPTE.: 339/05.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de MARCELIANO BARRAGÁN ÁMEZ, con domicilio en LA MATA DEL PÁRAMO, c/ Real, 1, solicitando el Proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos ("Corona Boreal"), en Polígono 110, parcela 5037, en La Mata del Páramo", término municipal de San Pedro Bercianos, se derivan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Con fecha 22 de diciembre de 2005 MARCELIANO BARRAGÁN AMEZ solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 7 de febrero de 2006, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de San Pedro Bercianos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º.- La competencia para dictar la presente Resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de Industria, Energía y Minas (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* número 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente Resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1663/2000, de 29 de septiembre, sobre conexión de instalaciones fotovoltaicas a la red de B.T., Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de B.T. la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial **RESUELVE**

PRIMERO, AUTORIZAR a MARCELIANO BARRAGÁN AMEZ la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

- 280 módulos fotovoltaicos de 155 Wp/ud., marca: Photowatt, modelo: PW 1650-155

Potencia: 43.400 Wp.

- 1 inversor FRONIUS IG 500 de 40 kW de potencia nominal

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por la ingeniero técnico industrial doña Mónica Lobato Monge, con fecha octubre de 2005 y los Condicionados que se señalan en el punto 7º de esta Resolución.

SEGUNDO, APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de NUEVE MESES, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha.

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados.

8.ª En el plazo de un mes a partir de la fecha de la presente Resolución, deberá ser suscrito el contrato a que se refiere el artículo 17 del R.D. 436/2004, de 12 de marzo.

Esta RESOLUCIÓN se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, C/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 VALLADOLID, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 7 de marzo de 2006.-EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL, Emilio Fernández Tuñón.

1893

80,00 euros

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPTE.: 253/05/6337.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, y en el capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 215 de 5 de noviembre), se somete a información pública la línea subterránea de M.T., C.T., y red subterránea de B.T., para suministro de energía eléctrica a urbanización residencial de 114 viviendas, entre calle La Serna y Avda. del Campus Universitario, en la ciudad de León, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCION SA con domicilio en C/ La Serna, nº 90 - 24007 LEÓN.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de León.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Presupuesto: 110.340,14 €.

e) Características principales:

Eléctricación de urbanización residencial en calle La Serna con Avda. Campus Universitario en León. Línea subterránea de 13,2/20 kV, formada por conductor de aluminio HEPRZ1, 12/20 kV, 1x240 mm² y una longitud de 840 metros. Entronca en la línea "Universidad Sur", en la calle Emilio Hurtado, discurrirá por calles del nuevo polígono y finalizará en un nuevo C.T.

El C.T. será del tipo prefabricado de hormigón, formado por dos máquinas de 630 kVA, dos celdas de línea y dos de protección, 24 kV, 400 A y corte en SF₆.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 1 de febrero de 2006.—EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL, Emilio Fernández Tuñón.

1008

24,00 euros

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXpte.: 7/06/6337.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, y en el capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre (*Boletín Oficial de Castilla y León* n° 215 de 5 de noviembre), se somete a información pública la modificación de la línea eléctrica a 132 kV, Navatejera-Guardo, consistente en la sustitución del apoyo n° 167 para realizar la Entrada-Salida de acometida a la nueva ST Sahechores, en Gradefes, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCION SA con domicilio en calle Veinte de Febrero, n° 8, 47001 Valladolid.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Gradefes.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Presupuesto: 56.342 €.

e) Características principales:

Modificación de línea aérea de 132 kV, "Navatejera-Guardo", para evacuación de energía eléctrica procedente de la Central Hidroeléctrica de Sahechores. Formada por conductor de aluminio-acero, LA-280, dos nuevos apoyos y una longitud de 284 metros. Los apoyos serán del tipo 12 EK de anclaje y ángulo, formado por seis semicrucetas (Entrada y Salida), para el 167 y del tipo 11 TB, para el 166. Entroncará en el nuevo apoyo 166, discurrirá por la misma traza y finalizará en el apoyo 168 actual.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 31 de enero de 2006.—EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL, Emilio Fernández Tuñón.

1010

24,00 euros

RESOLUCIÓN del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

EXpte.: 278/05/6337.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Iberdrola Distribución SAU, con domicilio en León, calle La Serna, 90, solicitando el Proyecto de línea subterránea de MT, denominada "Facultad" y enlace con CT "Torre San Francisco", con CT "San Claudio" en la ciudad de León, se derivan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Con fecha 24 de octubre de 2005 Iberdrola Distribución SAU solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de línea subterránea de MT, y enlaces con CT's; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 22 de diciembre de 2005, notificándose al mismo tiempo al Excmo. Ayuntamiento de León.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º.- La competencia para dictar la presente Resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 21 de Enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de Industria, Energía y Minas (*Boletín Oficial de Castilla y León* n° 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y concentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* n° 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente Resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial RESUELVE

PRIMERO, AUTORIZAR a Iberdrola Distribución SAU la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea subterránea de 13,2/20 kV, enlace entre CT "Torre San Francisco" - CT "San Claudio". Formada por conductor de aluminio HEPRZ1, 12/20 kV, 1x240 mm², y una longitud de 160 metros. Entronca en CT "San Claudio", discurrirá por la calle Covadonga y conectará con el CT "Torre San Francisco".

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero industrial D. José Luis Sombrero Torres, con fecha abril de 2005 y los Condicionados que se señalan en el punto 7º de esta Resolución.

SEGUNDO, APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha, aportando la documentación establecida en el artículo 11 del Real Decreto 3.275/1982, de 12 de noviembre (*BOE* 01-12-1982).

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos

que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados; todos los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, C/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 25 de enero de 2006.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

1101

76,00 euros

* * *

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del derecho minero que a continuación se indica, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante, domicilio y fecha de resolución.

Permiso de investigación 15.185 "La Santina", sección "C" (calizas), 56 cuadrículas mineras, Villamañán (León), Construtora Técnica Informatizada SA (COTEINSA), carretera Comarcal 626, km 8,5 - 24649 Sorribos de Alba (León), 21 de septiembre de 2005.

Hace la designación siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
1	-05° 40' 00"	42° 57' 00"
2	-05° 44' 20"	42° 57' 00"
3	-05° 44' 20"	42° 57' 20"
4	-05° 44' 00"	42° 57' 20"
5	-05° 44' 00"	42° 58' 00"
6	-05° 42' 00"	42° 58' 00"
7	-05° 42' 00"	42° 58' 20"
8	-05° 41' 20"	42° 58' 20"
9	-05° 41' 20"	42° 58' 40"
10	-05° 40' 20"	42° 58' 40"
11	-05° 40' 20"	42° 59' 00"
12	-05° 39' 20"	42° 59' 00"
13	-05° 39' 20"	42° 57' 40"
14	-05° 40' 00"	42° 57' 40"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido

en el artículo 51.1 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

León, 10 de enero de 2006.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

997

32,00 euros

* * *

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del derecho minero que a continuación se indica, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante, domicilio y fecha de resolución.

Permiso de investigación 15.183 "Villamañán", sección "C", 198 cuadrículas mineras, Valencia de Don Juan, Villademor de la Vega, Villamañán, San Millán de los Caballeros y Fresno de la Vega (León), Graveras Gómez SL, calle Revilla s/n - 24234 Villamañán (León), 15 de septiembre de 2005.

Hace la designación siguiente del perímetro externo:

Vértice	Longitud	Latitud
Pp	-05° 49' 00"	42° 30' 20"
1	-05° 48' 40"	42° 30' 20"
2	-05° 48' 40"	42° 30' 00"
3	-05° 48' 20"	42° 30' 00"
4	-05° 48' 20"	42° 29' 40"
5	-05° 48' 00"	42° 29' 40"
6	-05° 48' 00"	42° 29' 00"
7	-05° 48' 20"	42° 29' 00"
8	-05° 48' 20"	42° 28' 40"
9	-05° 48' 00"	42° 28' 40"

Quedando así cerrado el perímetro externo de las cuadrículas solicitadas.

Primer perímetro de cuadrículas excluidas: (10 C.M.).

1	-05° 34' 00"	42° 19' 40"
2	-05° 34' 00"	42° 19' 00"
3	-05° 35' 40"	42° 19' 00"
4	-05° 35' 40"	42° 19' 40"

Segundo perímetro de cuadrículas excluidas: (1 C.M.).

1	-05° 31' 40"	42° 19' 20"
2	-05° 31' 40"	42° 19' 00"
3	-05° 32' 00"	42° 19' 00"
4	-05° 32' 00"	42° 19' 20"

Tercer perímetro de cuadrículas excluidas: (7 C.M.).

1	-05° 33' 20"	42° 17' 20"
2	-05° 33' 20"	42° 17' 00"
3	-05° 33' 40"	42° 17' 00"
4	-05° 33' 40"	42° 16' 00"
5	-05° 34' 20"	42° 16' 00"
6	-05° 34' 20"	42° 16' 40"
7	-05° 34' 00"	42° 16' 40"
8	-05° 34' 00"	42° 17' 20"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 51.1 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

León, 12 de enero de 2006.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

998

44,00 euros

Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería Área de Estructuras Agrarias

Se pone en conocimiento de los propietarios de la Zona de Concentración Parcelaria de Brazuelo (León), que con fecha 3 de octubre de 2001 la Dirección General de Desarrollo Rural emitió la Resolución cuyo texto literal se transcribe a continuación:

“El Acuerdo de concentración parcelaria de la zona de referencia fue aprobado por esta Dirección General con fecha 2 de junio de 1999, publicándose a continuación en la forma preceptiva, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 21 de julio de 1999.

Con motivo de la práctica de los trabajos de amojonamiento de la zona, se advirtió la falta de adecuación de los planos del Acuerdo con la realidad física del terreno, lo que aconsejó la elaboración de una nueva cartografía referida, hubo de practicarse mediante la adaptación, de manera aproximada, de las fincas reflejadas en los planos de Acuerdo a las características físicas reales del terreno.

Dado que resulta imposible, en razón a los errores de cartografía detectados, trasladar al terreno la situación de las fincas reflejadas en los planos del Acuerdo, es evidente la necesidad de su modificación, mediante la introducción de las correcciones necesarias para llegar a una nueva configuración de las fincas de reemplazo, equivalente a la anterior, que permita un exacto replanteo sobre el terreno, en adecuada correspondencia con los nuevos planos fiables, obtenidos al efecto.

En consecuencia de cuanto antecede procede la aprobación por esta Dirección General de la modificación del Acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Brazuelo (León) según queda determinada en los documentos, anexos a la presente, que constan de:

1. Colección de planos a escala 1:2.000 correspondientes a la zona concentrada, reflejando una nueva situación de las fincas de reemplazo.

2. Relación de fincas afectadas, determinando sus propietarios y superficie en el Acuerdo de Concentración Parcelaria y la que resulta una vez introducidas las modificaciones correspondientes.

La propuesta de resolución formulada por el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de León fue expuesta, a modo de trámite de audiencia, en el Ayuntamiento de Brazuelo y en los locales de las Juntas Vecinales afectadas, constando haberse formulado alegaciones por la Junta Vecinal de Combarros, que muestra su oposición a las modificaciones relativas a las fincas números 120, 122, 123 y 115 del polígono nº 5, manifestando que no existe en ellas error de amojonamiento, sino una maniobra tendente a modificar el Acuerdo firme de concentración con el fin de favorecer los intereses de determinadas particulares, en perjuicio del interés del común de los vecinos.

En relación con las alegaciones vertidas por D. Manuel Nuevo Gutiérrez, Presidente de la Junta Vecinal de Combarros, ha de hacerse constar que las modificaciones introducidas en las fincas a que alude, lo han sido mediante sendas Resoluciones de esta Dirección General de Desarrollo Rural, independientes de la actual, siguiendo el cauce procedimental que específicamente establece la Ley de Concentración Parcelaria de Castilla y León, habiéndose dado, con carácter previo, trámite de audiencia a los afectados por ellas, con las que se pretende no beneficiar a propietario alguno, sino atender sus legítimas pretensiones, tratando de conciliar los intereses en conflicto, de forma que no experimente tampoco perjuicios esa Administración, por lo cual resulta debidamente compensada.

Por otra parte las modificaciones que afectan a las fincas números 122 y 115, que no pertenecen a la Junta Vecinal citada, fueron consentidas por sus propietarios respectivos.

Vistos el Informe-Propuesta emitido por el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de León, la Ley 14/1990, de 29 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, esta Dirección General de Desarrollo Rural RESUELVE:

Modificar el Acuerdo de concentración parcelaria de la zona de BRAZUELO (LEÓN) para su adecuación a la realidad física de las fincas de reemplazo de la zona según lo expuesto.

Notificar lo resuelto a los afectados en la forma a que se refiere el art. 48 de la Ley 14/1990, de 29 de noviembre, de Concentración

Parcelaria de Castilla y León, en relación con el art. 60 de la Ley 30/1992 de Procedimiento Administrativo Común. Advirtiéndose que los documentos estarán expuestos durante treinta días a contar desde la inserción del último aviso, y que dentro de dichos treinta días podrán entablar recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería”.

Se informa asimismo a los interesados de que una colección completa de los planos y relación de fincas afectadas a que se refiere la resolución transcrita estarán expuestos en el Ayuntamiento de Brazuelo durante un plazo de treinta días contados desde el siguiente de la inserción de este Aviso el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

El Jefe del Servicio Territorial, P.D., Fidentino Reyero Fernández.
1906 64,00 euros

Ministerio de Economía y Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DELEGACIÓN DE LEÓN

Dependencia Provincial de Aduanas e I.I.EE.

CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA

Intentada la notificación a los interesados o a sus representantes, por dos veces, sin que la misma se haya podido realizar por causas no imputables a la Administración Tributaria, es por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes mediante el presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

Procedimiento: Sancionador (incumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios, artículo 19 de la Ley 38/1992 de los Impuestos Especiales).

Órgano responsable de la tramitación: Dependencia Provincial de Aduanas e Impuestos Especiales.

Lugar: Avenida Gran Vía de San Marcos, 18, 1ª planta.-24002 León.

Plazo: Quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

CIF/NIF: 52454836R.

Obligado tributario: Vidal Lojo, Andrés. LG Perguisa - Cabo de Cruz, 271 - 15939 Boiro (Coruña).

Nº expediente: 24-2005-000063.

Concepto: Acuerdo inicio y trámite de audiencia.

CIF/NIF: 71500944Q.

Obligado tributario: Alves Lafuente, Javier. Calle General Caboalles Abajo - 24110 Villablino (León).

Nº expediente: 24-2005-000084.

Concepto: Acuerdo inicio y trámite de audiencia.

León, 22 de febrero de 2006.-El Jefe de la Dependencia, Juan Luis Centeno Virallé.

1582

28,80 euros

Oficina Provincial de Intrastat

CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA

Intentada la notificación a los interesados o a sus representantes, sin que la misma se haya podido realizar por causas no imputables a esta O.P.I., es por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita a los interesados o a sus representantes mediante el presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

Procedimiento: Sancionador (no atender requerimiento).
Órgano responsable: Dependencia Provincial de Aduanas e ILEE.- Oficina Provincial de Intrastat.
Lugar: Avenida Gran Vía de San Marcos, 18, 1ª planta.- León.
Plazo: Diez días naturales, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

CIF/NIF: A24358038.
Obligado estadístico: Energía Viva SA. Calle Covadonga, 5 - 24004 León.
Concepto: Incumplimiento Intrastat noviembre-diciembre/2005.
CIF/NIF: B34202507.
Obligado estadístico: Esla Trading SL. Avenida La Magdalena, 9 - Edif. Ildefe 13 A. 24009 León.
Concepto: Incumplimiento Intrastat noviembre-diciembre/2005.
León, 1 de marzo de 2006.-El Jefe de la Dependencia, Juan Luis Centeno Virallé.
1670 24,80 euros

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Administración 24/02 – Ponferrada

Relación de trabajadores del Régimen Especial de Empleados de Hogar a los que no se ha podido notificar por el trámite usual las resoluciones que les afectan, en materia de afiliación, altas, bajas y variaciones de datos, en los domicilios que constan en sus expedien-

tes administrativos, al resultar desconocidos en los mismos, por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27.11.92), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE de 14.01.99), se realiza a través de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y de su exposición en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de sus últimos domicilios conocidos:

Trabajador: Mª Cristina Arias Fontalvo.
NAF: 241009476071.
Resolución: Modificación fecha baja.
F. resolución: 11-11-2005.
F. efectos: 14-05-2003.
Localidad: Ponferrada.

Trabajador: Khalid Zaqui.
NAF: 241014543818.
Resolución: Baja de oficio.
F. resolución: 06-09-2005.
F. efectos: 18-06-2005.
Localidad: Ponferrada.

Trabajador: Sandra Patricia Sánchez Agudelo.
NAF: 241016035594.
Resolución: Baja.
F. resolución: 31-08-2005.
F. efectos: 31-08-2005.
Localidad: Ponferrada.

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada ante el Director de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).
El Jefe de Área de Inscripción y Afiliación, Juan Alfredo Salvi Cereijo.
1574 35,20 euros.

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN A (DEUDORES)

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.
Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ponferrada, 3 de marzo de 2006.-EL/LA RECAUDADOR/A EJECUTIVO/A (ilegible).

RELACIÓN QUE SE CITA

NÚM. REMESA: 24 02 1 06 000001

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	NÚM.EXPEDIENTE URE	PROCEDIMIENTO	NÚM. DOCUMENTO
07 241010030385	0121	PEREIRA RODRIGUEZ MARIO JAVIER CL MAESTRO JOSE ALONSO 25 2º D - 24300 BEMBIBRE	24 01 04 00143483 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 01 313 05 003386039
07 241004725802	0521	ARROYO ARRIBA RUEL CL ALFEREZ PROVISIONAL 18 1º - 24540 CACABELOS	24 02 05 00158450 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 05 002887703
07 241004870187	0521	RODRIGUES PIRES VICTOR AV SIERRA PAMBLEY 42 3 C - 24100 VILLABLINO	24 02 05 00158551 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 05 002887804

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	NÚM.EXPEDIENTE URE	PROCEDIMIENTO	NÚM. DOCUMENTO
07 240059553735	052I	LAGO SANTOS M CRISTINA AV DEL BIERZO 348 – 24390 DEHESAS	24 02 05 00164716 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 05 003072407
07 280329671769	052I	ALVAREZ TOLEDO SAAVEDRA MIGUEL CL YEDRA 10 – 24500 VILLAFRANCA DEL BIER	24 02 01 00030420 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 05 003083016
07 241011 1321 45	122I	PLATA LEAL MARIA DEL CARMÉ CL CHILE 49 3º D – 24400 PONFERRADA	24 02 05 00169160 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 05 003134849
07 24101511 7532	122I	FERRERA ROBLE ANA AMELIA CL ELADIA BAYLINA 29 1º C – 24400 PONFERRADA	24 02 05 00169261 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 05 003134950
10 24103046313	011I	DE MINGO ESTEBAN MARIA MILAGROS CL REAL 42 – 24400 PONFERRADA	24 02 05 00169362 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 05 003135051
10 24103812916	011I	COM.B. CONSTRUCCIONES S MS CL MATAGAL 15 2º DCH – 24400 PONFERRADA	24 02 05 00172493 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 05 003149805
10 24004636363	091I	CARBONES BETANIA S. A. CL RIO BOEZA 2 4 – 24300 BEMBIBRE	24 02 05 00177244 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 05 003183046
07 241000292700	052I	SANTOS RODRIGUEZ FCO JAVIER CT LA ESPINA, KM 8 0 – 24492 CUBILLOS DEL SIL	24 02 96 00030362 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 05 003213863
10 24103477961	011I	TRONES RESTAURANTES, S.L. AV BIERZO, 348 – 24390 DEHESAS	24 02 05 00180072 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 05 003220735
10 24004955554	091I	RODRIGUEZ GARCIA MANUEL CL EL FRANCES 71 – 24400 PONFERRADA	24 02 05 00180173 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 05 003220836
07 241002501064	052I	BALADO INSUNZA FRANCISCO MANUE CL RAMON Y CAJAL 33 ET – 24400 PONFERRADA	24 02 05 00180577 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 05 003221240
07 080495129856	052I	DIAZ LOPEZ JORGE CL RIBADEO 17 2º IZD – 24500 VILLAFRANCA DEL BIER	24 02 05 00180678 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 05 003221341
10 24103818067	121I	LOZADA LOZADA ANA ELCY PZ LOS MOLINOS 8 1º D – 24400 PONFERRADA	24 02 05 00180880 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 05 003221543
10 24103888795	121I	FERNANDEZ HERVADA ANDRES CL GENERAL VIVES 37 BJ – 24400 PONFERRADA	24 02 05 00180981 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 05 003221644
10 24103990748	121I	VALENCIA MONA WILMAR ENRIQUE CL COMANDANTE ZORITA 1 3º D – 24400 PONFERRADA	24 02 05 00181082 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 05 003221745
07 241013892403	122I	PIÑA MARTINEZ LUCIS YAJAYRA PZ MANUEL DE FALLA 10 6º E – 24400 PONFERRADA	24 02 05 00181183 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 05 003221 846
07 241015182604	122I	CANO MONA FLOR ALEIDA AV DE LOS ANDES 87 3 C – 24400 PONFERRADA	24 02 05 00181284 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 05 003221947
07 240059720857	052I	ORTEGA TORRECILLAS ANTONIO AV GENERAL VIVES 8 0 – 24400 PONFERRADA	24 02 05 00181385 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 05 003222048
07 241003917466	052I	CASTRO FREITAS ERADIO AV AMERICA 42 3 1 – 24400 PONFERRADA	24 02 05 00181486 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 05 003222149
07 241003420241	052I	FRESNADILLO MORO MARIA CANDELAS CL SEGOVIA 7 3º IZD – 24400 PONFERRADA	24 02 05 00182803 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 05 003232051
07 460098982743	052I	YEPES SAORIN GREGORIO CL EL FOSO 8 3º D – 24300 BEMBIBRE	24 02 04 00113660 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 05 003233061
07 501019671652	061I	CONCEICAO ANJOS DANIEL PB DE LA TERMICA 10 – 24400 PONFERRADA	24 02 05 00183409 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 05 003249532
07 470027428246	052I	RONDA CASADO JESUS MARIA PZ MAYOR 0 – 24414 CAMPO	24 02 05 00184621 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 05 003275703
10 24104061173	121I	VAZQUEZ ALVAREZ JUAN CARLOS AV GALICIA 299 – 24411 FUENTES NUEVAS	24 02 05 00185126 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 05 003283379
07 241015106317	122I	SUAREZ ROSA ANGELA CL ISAAC PERAL 20 5º IZD – 24400 PONFERRADA	24 02 05 00185227 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 05 003283480
10 24103835346	011I	CUBIERTAS DE PIZARRALACIANA, S.L. CL EL CABRIL 2 – 24100 VILLABLINO	24 02 05 00187348 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 05 003285504
07 240054939969	052I	SANTOS MOUTINHO CAMILO AUGUSTO CL CARRAL 0 – 24411 PONFERRADA	24 02 96 00076741 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 05 003296517
10 24002918554	011I	COM.B. TRANSPORTES D ELFRIDO Y ROLLON CRTA LA ESPINA KM. , 15 – 24400 PONFERRADA	24 02 90 00071319 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 05 003306823
10 24004512687	011I	M.T.J.CONSTRUCCIONES S.A. C.ISAAC PERAL 1 – 24400 PONFERRADA	24 02 89 00002378 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 05 003313590
10 24101089842	011I	VIDAL VAZQUEZ VALENTINA CL LAS HORTENSIAS 12 1º B – 24400 PONFERRADA	24 02 96 00050873 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 05 003365629
07 240053966636	052I	FERREIRO BARREDO FRANCISCO JAVI CL ORTEGA Y GASSET 20 – 24400 PONFERRADA	24 02 05 00187651 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 05 003367043
10 24102617287	121I	LIN – AIYAN TR REYES CATOLICOS 4 3 A – 24400 PONFERRADA	24 02 05 00187752 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 05 003367144
10 24103871015	011I	MARTINEZ SOMOZA MARIA DEL SOL PZ DE LA ESTACION 0 – 24560 TORAL DE LOS VADOS	24 02 05 00188156 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 05 003367447
07 240060512722	052I	CORREDERA FERNANDEZ FRANCISCO JOSE CL LA POZA 58 – 24560 TORAL DE LOS VADOS	24 02 05 00188459 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 05 003367750
07 240061678540	052I	PEREZ RODRIGUEZ IVAN MARCOS AV PORTUGAL 12 3º – 24400 PONFERRADA	24 02 05 00188560 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 05 003367851
07 241001973830	052I	CORREDERA FERNANDEZ JAIRO CL LA POZA 58 – 24530 TORAL DE LOS VADOS	24 02 05 00188762 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 05 003368053
07 241003321322	052I	CORREDERA FERNANDEZ CARLOS CL LA POZA 58 – 24560 TORAL DE LOS VADOS	24 02 05 00188964 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 05 003368255
07 241008704721	052I	FERNANDEZ GOMEZ SANTIAGO CL LOS CLAVELES 12 4º B – 24400 PONFERRADA	24 02 05 00189065 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 05 003368356

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	NÚM.EXPEDIENTE URE	PROCEDIMIENTO	NÚM. DOCUMENTO
07 281047804040	052I	JOVER MUÑIZ HUGO FERNANDO CL.AVE MARIA 5 BJ - 24400 PONFERRADA	24 02 05 00189166 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 05 003368457
10 24104093105	121I	SANTOS MACHADO ANTERO CL.LOPE DE VEGA 22 3º C - 24300 BEMBIBRE	24 02 05 00189267 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 05 003368558
07 240061748157	052I	SANCHEZ CARBAJO M ANGELES CL.AVE MARIA 1 - 24400 PONFERRADA	24 02 05 00189974 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 05 003369063
07 241009248527	052I	JIMENEZ ABOLAFIA JUAN AV CACABELOS 41 - 24544 CARRACEDO DEL MONAST	24 02 05 00190277 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 05 003369366
07 210036994127	052I	PINTO CRESPO MARIA JESUS CL.OBISPO MERIDA 4 2º IZD - 24400 PONFERRADA	24 02 05 00191186 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 05 003370275
10 24102166138	011I	TEJADOS CUBIERZO, S. L. AV DEL BIERZO 88 - 24410 CAMPONARAYA	24 02 99 00031053 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 05 003432822
07 270042655056	052I	CEREZALES FERNANDEZ FERNANDO DELICIAS 12 - 24400 PONFERRADA	24 02 92 00054195 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 05 003432923
10 24101014262	011I	CUBIERZO, S.L. CL.DELICIAS 12 2º A - 24400 PONFERRADA	24 02 96 000421 83 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 05 003433024
10 24101678108	011I	ECODESGUACES BIERZO, S.L. AV BIERZO 0 - 24398 ALMAZCARA	24 02 98 00043251 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 05 003455050
07 240061678540	052I	PEREZ RODRIGUEZ IVAN MARCOS CL.NICOMEDES MARTIN MATEOS 8 B - 24400 PONFERRADA	24 02 99 00003771 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 05 003486574
07 240053172246	052I	SAEZ PUENTE JOSE ANGEL AVDA. REYES CATOLICOS, 28 - 24400 PONFERRADA	24 02 89 00126256 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 05 003486675
07 240050154839	052I	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ELVIO CL.GOMEZ NUÑEZ 26 2 B - 24400 PONFERRADA	24 02 96 00103821 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 05 003488493
10 24100772974	011I	CONJUTRANS,S.L. CL.CONDE DE LOS GAITANES 2 - 24400 PONFERRADA	24 02 96 00003484 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 05 003489810
10 24101515329	011I	EXCAVACIONES CANTERA S Y TRANSPORTES, S.L. CL.CAMINO DE SANTIAGO 20 3º B - 24400 PONFERRADA	24 02 97 00033625 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 05 003489911
10 24104064207	121I	LEDO RODRIGUEZ LUIS PZ.MALLORCA 136 1 3º DCH - 24400 PONFERRADA	24 02 05 0019411 9 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 05 003532145
10 24102400756	011I	PIZARRAS LA ENCINA, S.L. CL.GOMEZ NUÑEZ 12 - 24400 PONFERRADA	24 02 05 00194321 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 05 003532347
10 24104068752	121I	LOPEZ MARTINEZ ANGEL LUIS CL.RAMON Y CAJAL 33 XX 2º A - 24400 PONFERRADA	24 02 05 00195129 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 05 003573066
07 080286902885	052I	BLANCO DIÑEIRO MANUEL CL.REAL 29 - 24540 CACABELOS	24 02 05 00195331 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 05 003573167
10 24103839184	011I	ASENSIO CHACON JOSE MARIA CL.ANTOLIN LOPEZ PELAEZ 26 - 24400 PONFERRADA	24 02 05 00195533 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 05 003573369
07 241002103263	052I	RODRIGUEZ CHACON ABRAHAM CL.AVE MARIA 14 1 - 24400 PONFERRADA	24 02 05 00196947 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 05 003581049
10 24100505620	011I	MAKINTE,S.L. CL.DEL ORO 2 - 24400 PONFERRADA	24 02 96 00130493 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 05 003595500
10 24102265562	011I	CONSTRUCCIONES GÓBOS AN, S.L. CL.EL ENCINAL 4 - 24390 DEHESAS	24 02 00 00038776 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 05 003595601
10 24102848269	011I	ESTRUCTURAS GOSAN, S.L. CL.ENCINAL 4 - 24390 DEHESAS	24 02 02 00068338 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 05 003596106
07 240060148667	052I	COUSO MORCUENDE ODON CL.EMILIANO SANCHEZ LOMBAS 6 2 DCH - 24300 BEMBIBRE	24 02 05 00200078 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 06 000007788
07 241002509047	052I	POLO CARBALLO ROBERTO CL.ALFONSO X EL SABIO 10 51 - 24400 PONFERRADA	24 02 05 00200280 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 06 000007990
07 241005111778	052I	SOSA MARQUES PAULO SERGIO CL.LA FUSIACA 22 - 24100 VILLABLINO	24 02 05 00200381 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 06 000008091
07 241007689554	052I	ALONSO LOPEZ MARIA CL.TERCIO FLANDES 21 - 24400 PONFERRADA	24 02 05 00200482 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 06 000008192
07 241015715595	052I	RAMOS RODRIGUES ITALVINA CL.DON RODRIGO 7 3º - 24300 BEMBIBRE	24 02 05 00200583 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 06 000008293
10 24103781085	011I	PIZARRAS Y MADERAS D EL NOROESTE, S.L. CT.NACIONAL VI-KM. 393 - 24410 CAMPONARAYA	24 02 05 00200886 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 06 000008495
10 24103985900	011I	PALACE PONFERRADA, S.L. AV.ESPAÑA 13 - 24400 PONFERRADA	24 02 05 00200987 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 06 000008596
10 24104035915	011I	BIERZO CABRERA TRANSPORTES SIGLO XXI, S. L. CL.REAL 106 - 24448 PRIARANZA DEL BIERZO	24 02 06 00001257 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 06 000054167
07 241007765841	052I	FERNANDEZ VAZQUEZ JOSE MARIA CL.ORELLAN 6 2 D - 24400 PONFERRADA	24 02 06 00004691 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 06 000100950
07 240063012692	061I	ANJOS --- JUVENAL ANTONIO CL.POBLADO LA TERMICA 0 - 24400 PONFERRADA	24 02 06 00005402 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 06 000101556
07 501019671652	061I	CONCEICAO ANJOS DANIEL PB DE LA TERMICA 10 - 24400 PONFERRADA	24 02 06 00005503 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 06 000101657
07 241009212353	052I	LEDESMA --- OSCAR ANIBAL AV.COMPOSTILLA, 75 6º - 24400 PONFERRADA	24 02 06 00006816 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 06 000109741
10 24103343171	011I	FERNANDES FIDALGO MARIA SAUDADE PZ.CONSTITUCION 48 BJ - 24410 CAMPONARAYA	24 02 06 00007725 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 06 000152480
10 24103299119	121I	RODRIGUEZ MARTINEZ JAVIER AV.DOCTORES TERRON 3 2º B - 24430 VEGA DE ESPINAREDA	24 02 06 00008230 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 06 000210074
10 24104204653	121I	PIRIS BERNARDO FRANCISCO CL.JAEN 10 1º - 24400 PONFERRADA	24 02 06 00008331 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 06 000210175

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	NÚM.EXPEDIENTE URE	PROCEDIMIENTO	NÚM. DOCUMENTO
07 241015742675	1221	SANCHEZ BALBUENA ROSARIO CL HERMANOS PINZON 10 2º - 24400 PONFERRADA	24 02 06 00008533 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 06 000210276
07 240055303216	2300	ABELAIRA MERAYO PABLO CL EL TESO, 40 1º 0 - 24560 TORAL DE LOS VADOS	24 02 06 00008634 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 06 000210377
10 24104025609	0111	PEREZ VELASCO ANGEL AV DEL CASTILLO 115 - 24400 PONFERRADA	24 02 06 00009442 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 06 000210579
07 241003455708	0521	PASTOR ALVAREZ RAQUEL CL DE LA PUEBLA 36 - 24400 PONFERRADA	24 02 06 00009644 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 21 8 06 000210781
07 240051772719	0521	CUELLAS FUENTE IGNACIO CL. MATACHANA 0 - 24316 TURIENZO CASTAÑERO	24 02 94 00050718 24 02	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	24 02 303 05 003047953
10 24103997721	0111	ANTA Y ANGLA CONSTRU CCIONES Y CONTRATAS,S.L. CL EL BRAZAL 3 - 24410 CAMPONARAYA	24 02 05 00161682 24 02	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	24 02 303 06 000502589
10 24103997721	0111	ANTA Y ANGLA CONSTRU CCIONES Y CONTRATAS,S.L. CL EL BRAZAL 3 - 24410 CAMPONARAYA	24 02 05 00161682 24 02	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	24 02 303 06 000503094
10 24103997721	0111	ANTA Y ANGLA CONSTRU CCIONES Y CONTRATAS,S.L. CL EL BRAZAL 3 - 24410 CAMPONARAYA	24 02 05 00161682 24 02	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	24 02 303 06 000503195
10 24103997721	0111	ANTA Y ANGLA CONSTRU CCIONES Y CONTRATAS,S.L. CL EL BRAZAL 3 - 24410 CAMPONARAYA	24 02 05 00161682 24 02	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	24 02 303 06 000503296
10 24103469675	0111	CONSTRUCC MANTENIMI. Y SERVICIOS BLANCO&LOPEZ,S.L. AV ESPAÑA 37 1º - 24400 PONFERRADA	24 02 04 00101738 24 02	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	24 02 303 06 000533814
07 240053272478	0521	COSTA SOUSA AVELINO BO BARRIO LAS TRAPIECHAS 0 - 24110 CABOALLES DE ABAJO	24 02 93 00050788 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 002933371
07 240061201220	0521	MERAYO LOPEZ JOSE IGNACIO CL LAS DELICIAS, 6 - 24400 PONFERRADA	24 02 05 00023357 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 002937112
07 240044122348	0521	SOUSA ABREU ALBINO PZ MAYOR 11 1º IZD - 24540 CACABELOS	24 02 05 00119751 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 002939132
07 240056981215	0521	GANCEDO MERODO AVELINA CL LA PALLOSA 50 - 24430 VEGA DE ESPINAREDA	24 02 05 00130562 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 002939536
07 320032870273	0521	RODRIGUEZ MATA DOMINGO DANIEL CL PRINCESA 6 1º DCH - 24400 CUATROVIENTOS	24 02 96 00092707 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 002974902
10 24103724202	0111	FITOTERR, S.L. CL GOMEZ NUÑEZ 12 4º C-S - 24400 PONFERRADA	24 02 05 00172190 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003299648
07 240057839663	0521	GUTIERREZ GARCIA JOSE MANUEL PZ MANUEL DE FALLA 1 2 A - 24400 PONFERRADA	24 02 99 00001751 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003332788
10 24102244647	0111	SOBRADO DOMINGUEZ MARIA VISITACIO CL SANTAS MARTAS 1 - 24400 PONFERRADA	24 02 00 00000784 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003332990
07 361009426462	0521	FLOREZ FERNANDEZ ALBERTO PZ EUROPA 0 - 24100 VILLABLINO	24 02 00 00018265 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003333091
07 080289324350	0521	GONZALEZ BARBA M AURORA AV LACIANA 26 - 24100 VILLABLINO	24 02 01 00008491 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003333394
07 240060749663	0521	BARRIO PEREZ MARGARITA CL LOS DEPORTES 0 - 24411 FUENTESNUEVAS	24 02 01 00016676 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003333495
07 241000791642	0521	ANDRES CASTRO MARIA CARMEN CL ADELINO PEREZ 12 3º A - 24400 PONFERRADA	24 02 01 00046685 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003333600
10 24102689433	0111	SANTOS SALVADOR JUAN CARLOS AV DEL BIERZO 33 - 24300 BEMBIBRE	24 02 01 00047392 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003333701
07 240057519563	0521	BALLESTEROS RODRIGUEZ MARIA CARMEN AV COMPOSTILLA 71 2 D - 24400 PONFERRADA	24 02 02 00021757 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003334307
07 241000830442	0521	GARCIA DELGADO ROBERTO CL CAMPO DE LA CRUZ 23 3º - 24400 PONFERRADA	24 02 02 00110976 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003334408
07 241000830442	0521	GARCIA DELGADO ROBERTO CL CAMPO DE LA CRUZ 23 3º - 24400 PONFERRADA	24 02 02 00110976 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003334509
10 24103532626	0111	GOMEZ DIAZ AGUSTIN AV DEL FERROCARRIL 18 3º D - 24400 PONFERRADA	24 02 03 00118178 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003334610
10 24103353578	0111	SOUSA DIZ JONATHAN PZ SAN LAZARO 3 - 24540 CACABELOS	24 02 03 00120505 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003334812
10 24103155841	0111	SANTIN PEREIRA JOSE ANTONIO AV BIERZO 98 - 24447 VILLALIBRE DE LA JUR	24 02 03 00132528 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003334913
07 240054775978	0521	VALLE FERRERO CARLOS AV LA PUEBLA 24 - 24400 PONFERRADA	24 02 03 00145763 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003335014
07 240060474629	2300	DOMINGUEZ FERNANDEZ JESUS AV LIBERTAD, 19 2 B 0 - 24400 PONFERRADA	24 02 04 00015852 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003335115
07 331024401896	0521	GUZMAN ZAMBRANO CLAUDIA LILIANA AV GENERAL VIVES 54 8 C - 24400 PONFERRADA	24 02 04 00029087 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003335317
07 241002259978	0521	FERNANDEZ DIAZ INES CL LEITARIEGOS 6 3 I - 24100 VILLABLINO	24 02 04 00044346 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003335519
07 241000699591	0521	ARAUJO GONCALVES AUGUSTO RUI CL LA REGUERA 3 3º C - 24300 BEMBIBRE	24 02 04 00066776 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003335721
10 24103249508	0111	INGENIERIA DE ENERGI A RENOVABLE A-21, S.L. CL DEL AGUA 21 - 24500 VILLAFRANCA DEL BIER	24 02 04 00100021 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003336226
07 241001410826	0611	VIDAL ENCINA JOSE MANUEL CL MENENDEZ PIDAL 6 1º - 24300 BEMBIBRE	24 02 05 00031441 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003336529
07 241009957637	0521	GARNELO PACIOS JENNIFER CL MONASTERIO DE CARRACEDO 3 5º D - 24400 PONFERRADA	24 02 05 00077416 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003337034
07 241009957637	0521	GARNELO PACIOS JENNIFER CL MONASTERIO DE CARRACEDO 3 5º D - 24400 PONFERRADA	24 02 05 00077416 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003337135

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	NÚM.EXPEDIENTE URE	PROCEDIMIENTO	NÚM. DOCUMENTO
07 241010467895	052I	VAZQUEZ CAÑAL MANUEL CL EL TELENO 4 B – 24400 PONFERRADA	24 02 05 00101260 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003337741
07 241003616564	052I	FERNANDEZ Balsa FRANCISCO JAVIE CL SATURNINO CACHON 16 2º D – 24400 PONFERRADA	24 02 05 00113182 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003338246
07 071003045659	052I	SCARFF --- PAUL JOSEPH UR PATRICIA 155 I – 24400 PONFERRADA	24 02 05 00119044 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003338751
07 241007673689	052I	LORDEN VAZQUEZ JOSE ENRIQUE CL ISIDRO RUEDA 20 3 IZQ – 24400 PONFERRADA	24 02 05 00132481 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003338953
07 451004087270	052I	GONZALEZ DIAZ LUIS CL LA CASA DEL MONTE 0 – 24439 OCERO	24 02 05 00134101 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003339054
07 241005818060	052I	CUZA MARTINI DANIEL CL COLOMBIA 6 2º IZD – 24400 PONFERRADA	24 02 05 00149255 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003339761
10 24104013279	011I	RODRIGUEZ MENDEZ DAVID CL RIO TREMOR 5 – 24400 PONFERRADA	24 02 05 00153400 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003340165
07 241014886550	122I	CALIN --- RODICA CL CAMINO DE SANTIAGO 20 3 – 24400 PONFERRADA	24 02 05 00153602 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003340266
10 24103541316	011I	BIERZOSAN SERVICIOS,S.L. AV DE LA CEMBA 100 – 24400 PONFERRADA	24 02 05 00156632 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003340468
07 171001554422	052I	BLANCO ALVAREZ CLAUDIO CL LA IGLESIA 17 B – 24545 CUETO	24 02 05 00157036 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003340569
07 241005860904	052I	FERNANDEZ MENENDEZ ANA MARIA CL CUENTONIDIO I I CTO – 24100 VILLABLINO	24 02 05 00171786 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003341478
10 24103724202	011I	FITOTERR, S.L. CL GOMEZ NUÑEZ 12 4º C-S – 24400 PONFERRADA	24 02 05 00172190 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003341579
07 241002501064	052I	BALADO INSUNZA FRANCISCO MANUE CL RAMON Y CAJAL 33 ET – 24400 PONFERRADA	24 02 05 00180577 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003341882
10 24103818067	121I	LOZADA LOZADA ANA ELCY PZ LOS MOLINOS 8 1º D – 24400 PONFERRADA	24 02 05 00180880 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003341983
10 24103818067	121I	LOZADA LOZADA ANA ELCY PZ LOS MOLINOS 8 1º D – 24400 PONFERRADA	24 02 05 00180880 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003342084
07 240062040672	052I	CRESPO GONZALEZ JULIO LG VILLANUEVA DE BALBOA 0 – 24525 BALBOA	24 02 05 00186136 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003342690
10 24004041532	011I	RODRIGUEZ GONZALEZ CESAR MURCIA, 11 – 24400 PONFERRADA	24 02 88 00159672 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003394729
07 080384333628	052I	PEREZ RODRIGUEZ JOSE LUIS TVA EL JARDIN 5 – 24300 BEMBIBRE	24 02 88 00358625 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003394830
07 240060032267	052I	GARCIA PACIOS MARGARITA CANAL, 3 TRAVESIA, 17 0 – 24400 PONFERRADA	24 02 93 00045940 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003395133
07 080536130645	052I	QUILEZ CUNILLERA SILVIA CL LA PLAZA, S/N 0 – 24430 VEGA DE ESPINAREDA	24 02 96 00121096 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003395335
07 240048317293	072I	VIUDA CASTAÑEDA JUAN CL LA HERMITA 9 – 24390 PONFERRADA	24 02 98 00048406 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003395537
10 24101839368	011I	SANCHEZ PRADA FERNANDO CL CABANAS 0 – 24448 TORAL DE MERAYO	24 02 99 00031760 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003395941
07 241005992458	052I	MENENDEZ PEREIRA ISAURA AV CONSTITUCION 12 – 24100 VILLABLINO	24 02 99 00043682 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003396042
10 24102244647	011I	SOBRADO DOMINGUEZ MARIA VISITACIO CL SANTAS MARTAS 1 – 24400 PONFERRADA	24 02 00 00000784 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003396244
01 010191190M	2300	REDONDO SANCHEZ JOSE JAVIER BRASIL, 121º 0 – 24400 PONFERRADA	24 02 00 00040695 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003396345
01 010056170H	2300	GONZALEZ BOTO SANTOS CL EL ENCINAL 4 – 24390 DEHESAS	24 02 00 00045446 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003396446
07 450034734614	072I	GALLEGO PEDRERO EUGENIO CL PERUYAL 4 BJ – 24398 SAN MIGUEL DE LAS DU	24 02 01 00010414 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003396547
10 24103123812	011I	GOMEZ BENEITEZ VICTOR CARLOS AV DE GALICIA 178 4 3º DCH – 24400 PONFERRADA	24 02 02 00036006 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003397153
10 24103049646	011I	RODRIGUEZ LOPEZ MARIA ENCINA AV DE LA CEMBA 5 1º B – 24400 PONFERRADA	24 02 02 00056820 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003397254
07 241000830442	052I	GARCIA DELGADO ROBERTO CL CAMPO DE LA CRUZ 23 3º – 24400 PONFERRADA	24 02 02 00110976 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003397456
10 24103056922	011I	TECNICAS DE AUTOMATIZACION DEL NOROESTE,S.L.L. AV AMERICA 12 3º A – 24400 PONFERRADA	24 02 03 00080792 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003397860
10 24103490691	011I	YEBRA QUIROGA MARIA SUSANA CL SAN VALERIO 32 3 IZD – 24400 PONFERRADA	24 02 03 00118279 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003397961
10 24103155841	011I	SANTIN PEREIRA JOSE ANTONIO AV BIERZO 98 – 24447 VILLALIBRE DE LA JUR	24 02 03 00132528 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003398062
07 241007320550	052I	GIRALDEZ ARIAS OSCAR CL PANAMA 11 1º A – 24400 PONFERRADA	24 02 04 00014438 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003398264
07 241012471957	052I	RUBIO LOPEZ MARIA SALVIA AV CAMINO DE SANTIAGO 1 3º B – 24400 PONFERRADA	24 02 04 00019791 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003398365
07 241003356987	122I	MARTINEZ ROBLES YUBERKIS AV HERTAS DEL SACRAMENTO 27 4 D – 24400 PONFERRADA	24 02 04 00104465 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003398567
10 24103559605	011I	GONZALEZ RODRIGUEZ FERNANDO CT MADRID-CORUÑA,KM. 406 – 24500 VILLAFRANCA DEL BIER	24 02 04 00138417 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003398971
07 330089960816	052I	CADAVIECO DUARTE JUAN JOSE AV DE AMERICA, 31 3º N – 24400 PONFERRADA	24 02 05 00010829 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003399173

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	NÚM.EXPEDIENTE URE	PROCEDIMIENTO	NÚM. DOCUMENTO
07 241001410826	0611	VIDAL ENCINA JOSE MANUEL CL MENENDEZ PIDAL 6 1º - 24300 BEMBIBRE	24 02 05 00031441 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003399476
07 240044964127	0521	GONZALEZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS CL CONDE DE LOS GAITANES 12 BJ - 24400 PONFERRADA	24 02 05 00118034 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003401500
07 240054835087	0521	MONASTERIO RAMON ANTONIO CL HUELVA 25 - 24400 PONFERRADA	24 02 05 00131875 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003401904
10 24103941440	0111	DIEGUEZ CAMPOS JOSE CL VIA SUSPIRON 2 7º B - 24400 PONFERRADA	24 02 05 00135313 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003402005
07 240056220369	0521	SAN MIGUEL GONZALEZ JOSE MANUEL CL JAEN 2 - 24400 PONFERRADA	24 02 05 00135515 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003402106
07 241002179651	0521	TEIXEIRA VEGA SERGIO AV LOS ESCRITORES 29 2º B - 24400 PONFERRADA	24 02 05 00135717 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003402308
07 240058330222	0521	REGUERA MANZANO ANTONIO JESUS PJ MATACHANA 5 B - 24400 PONFERRADA	24 02 05 00141575 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003402510
10 24104013279	0111	RODRIGUEZ MENDEZ DAVID CL RIO TREMOR 5 - 24400 PONFERRADA	24 02 05 00153400 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003403015
10 24101023457	0111	FERNANDEZ HORCAS ASCENSION AV EL CASTILLO 154 - 24400 PONFERRADA	24 02 05 00153905 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003403116
07 240047717614	0521	GONZALEZ ALONSO JESUS CL LAS MATAS 13 - 24530 VILLADECANES	24 02 05 00154006 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003403217
07 171001554422	0521	BLANCO ALVAREZ CLAUDIO CL LA IGLESIA 17 B - 24545 CUETO	24 02 05 00157036 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003403318
10 24104066934	1211	CASTRO FRAGA RAMONA AV LA PUEBLA 46 3º DCH - 24400 PONFERRADA	24 02 05 00157743 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003403520
07 241010401312	0721	ALVAREZ SANJUAN ANA CR TORENO, KM 1,5 0 - 24319 NOCEDA	24 02 05 00158955 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003403722
07 241001944528	0521	RODRIGUEZ REGUERA MARCOS JAVIER AV DEL BIERZO 151 - 24390 DEHESAS	24 02 05 00161177 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003403823
07 080456546286	0521	RODRIGUEZ ALVAREZ MARIA MAR AV ASTORGA 4 2 B - 24400 PONFERRADA	24 02 05 00161581 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003403924
07 241011132145	1221	PLATA LEAL MARIA DEL CARME CL CHILE 49 3º D - 24400 PONFERRADA	24 02 05 00169160 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003404530
07 241002501064	0521	BALADO INSUNZA FRANCISCO MANUE CL RAMON Y CAJAL 33 ET - 24400 PONFERRADA	24 02 05 00180577 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003405136
10 24103990748	1211	VALENCIA MONA WILMAR ENRIQUE CL COMANDANTE ZORITA 1 3º D - 24400 PONFERRADA	24 02 05 00181082 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003405237
07 241013892403	1221	PIÑA MARTINEZ LUCIS YAJAYRA PZ MANUEL DE FALLA 10 6º E - 24400 PONFERRADA	24 02 05 00181183 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003405338
07 240047050031	0521	LOPEZ MENDEZ MARIA GLORIA CL GERARDO LINARES 1 - 24100 VILLABLINO	24 02 97 00042012 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003441613
07 240048317293	0721	VIUDA CASTAÑEDA JUAN CL LA HERMITA 9 - 24390 PONFERRADA	24 02 98 00048406 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003441714
07 240032560655	0521	ALVAREZ DIAZ ABEL CL VEGA DE ESPINARDA 0 - 24420 FABERO	24 02 01 00098017 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003442017
07 241000830442	0521	GARCIA DELGADO ROBERTO CL CAMPO DE LA CRUZ 23 3º - 24400 PONFERRADA	24 02 02 00110976 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003442118
07 241005257480	0521	LOPEZ --- ARMANDO AUGUSTO CL CASTILLA 21 - 24300 BEMBIBRE	24 02 03 00046440 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003442320
10 24103532626	0111	GOMEZ DIAZ AGUSTIN AV DEL FERROCARRIL 18 3º D - 24400 PONFERRADA	24 02 03 00118178 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003442522
07 331024401896	0521	GUZMAN ZAMBRANO CLAUDIA LILIANA AV GENERAL VIVES 54 8 C - 24400 PONFERRADA	24 02 04 00029087 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003442926
10 24103651147	0111	LOPEZ GONZALEZ AMANDO CL SAN BLAS 126 - 24390 VILLASVERDE DE LA ABA	24 02 05 00001432 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003443229
07 240055784980	0521	TIRADOS FLOREZ MARIA YOLANDA CL GENERAL VIVES 16 1 I - 24400 PONFERRADA	24 02 05 00023963 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003443431
07 241001539148	0521	FERNANDEZ GONZALEZ MARIA SOLEDAD AV GALICIA 258 B - 24400 PONFERRADA	24 02 05 00109849 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003444138
07 471013569491	0521	FERNANDEZ GONZALEZ RAQUEL AV CASTILLO 170 - 24400 PONFERRADA	24 02 05 00110253 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003444239
10 24004737306	0111	ENTREVIALES Y PUENTE S, S.A. CL FUEROS DE LEON 1 5º A - 24400 PONFERRADA	24 02 05 00132885 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003444744
07 240056220369	0521	SAN MIGUEL GONZALEZ JOSE MANUEL CL JAEN 2 - 24400 PONFERRADA	24 02 05 00135515 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003444845
07 240054894503	0521	GARCIA VEGA MIGUEL ANGEL AV CONSTITUCIÓN 20 1 DCH - 24100 VILLABLINO	24 02 05 00141272 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003445047
10 24104066934	1211	CASTRO FRAGA RAMONA AV LA PUEBLA 46 3º DCH - 24400 PONFERRADA	24 02 05 00157743 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003445451
10 24103046313	0111	DE MINGO ESTEBAN MARIA MILAGROS CL REAL 42 - 24400 PONFERRADA	24 02 05 00169362 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003445956
10 24102680238	0111	ASADOR NOVAL, S.A. CL ACEITERIAS 9 - 24400 PONFERRADA	24 02 05 00177850 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003446259
07 240059720857	0521	ORTEGA TORRECILLAS ANTONIO AV GENERAL VIVES 8 0 - 24400 PONFERRADA	24 02 05 00181385 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003446360
07 240049324578	0611	DIEZ RODRIGUEZ FRANCISCO CL REPUBLICA SAN SALVADOR 4 BJ DCH - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	24 03 87 00026051 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003447168

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	NÚM.EXPEDIENTE URE	PROCEDIMIENTO	NÚM. DOCUMENTO
07 240045725676	0521	FERNANDEZ DIAZ JUANA AV LA LIBERTAD 4 – 24400 PONFERRADA	24 02 94 00071734 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003472834
07 240039156352	0521	ALVAREZ MONJE JUAN JESUS CL LUCIANA FERNANDEZ 13 2 IZD – 24400 PONFERRADA	24 02 96 00024201 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003472935
07 241005149871	0521	GUTIERREZ LOPEZ FELIPE CL LAS ANGUSTIAS 14 – 24540 CACABELOS	24 02 99 00003367 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003473339
07 241005149871	0521	ARROYO ARRIBA MARIA YESENIA CL LAS ANGUSTIAS 14 – 24540 CACABELOS	24 02 99 00003367 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003473440
10 24102616580	0111	VIALES VALLE Y PRADA, S.L. AV LA PUEBLA 24 – 24400 PONFERRADA	24 02 03 00074126 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003474147
10 24103056922	0111	TECNICAS DE AUTOMATIZACION DEL NOROESTE,S.L.L. AV AMERICA 12 3º A – 24400 PONFERRADA	24 02 03 00080792 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003474248
07 240054775978	0521	VALLE FERRERO CARLOS AV LA PUEBLA 24 – 24400 PONFERRADA	24 02 03 00145763 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003474450
07 240054775978	0521	VALLE FERRERO CARLOS AV LA PUEBLA 24 – 24400 PONFERRADA	24 02 03 00145763 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003474551
10 24103651147	0111	LOPEZ GONZALEZ AMANDO CL SAN BLAS 126 – 24390 VILLASVERDE DE LA ABA	24 02 05 00001432 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003474854
07 241013731644	0611	BESSA MARQUES PAULO FELIPE CT SANABRIA S/N 0 – 24415 VILLANUEVA DE VALDUE	24 02 05 00047205 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003475460
07 241001539148	0521	FERNANDEZ GONZALEZ MARIA SOLEDAD AV GALICIA 258 B – 24400 PONFERRADA	24 02 05 00109849 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003475662
07 241001539148	0521	FERNANDEZ GONZALEZ MARIA SOLEDAD AV GALICIA 258 B – 24400 PONFERRADA	24 02 05 00109849 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003475763
10 24102404089	0111	CONSTRUCCIONES TROCA DERO 2000, S.L. CL ANIBAL CARRAL 170 – 24410 CAMPONARAYA	24 02 05 00132986 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003476167
10 24103358733	0111	CARSAN REFORMAS, S.L.L. CL DE LA PLATA 22 4º DCH – 24400 PONFERRADA	24 02 05 00153194 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003476975
07 080495129856	0521	DIAZ LOPEZ JORGE CL RIBADEO 17 2º IZD – 24500 VILLAFRANCA DEL BIER	24 02 05 00180678 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003477783
07 240033080920	0521	MARTINEZ PEREIRA JOSE ANTONIO AV DE LA CONSTITUCION 3 5º B – 24100 VILLABLINO	24 02 88 00220906 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003513351
07 240053272478	0521	COSTA SOUSA AVELINO BO BARRIO LAS TRAPIECHAS 0 – 24110 CABOALLES DE ABAJO	24 02 93 00050788 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003513452
10 24103155841	0111	SANTIN PEREIRA JOSE ANTONIO AV BIERZO 98 – 24447 VILLALIBRE DE LA JUR	24 02 03 00132528 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003513856
10 24102018214	0111	CUELLAS RODRIGUEZ MARIA JESUS CL LAS ESCUELAS S/N 0 – 24411 FUENTES NUEVAS	24 02 03 00144147 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003513957
07 240054775978	0521	VALLE FERRERO CARLOS AV LA PUEBLA 24 – 24400 PONFERRADA	24 02 03 00145763 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003514058
07 241004329718	0521	LORENZO FERNANDEZ MIGUEL ANGEL DISEMINADO 5 BJ – 24491 BARCENA DEL BIERZO	24 02 04 00071022 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003514260
07 240061201220	0521	MERAYO LOPEZ JOSE IGNACIO CL LAS DELICIAS, 6 – 24400 PONFERRADA	24 02 05 00023357 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003514563
07 241007673689	0521	LORDEN VAZQUEZ JOSE ENRIQUE CL ISIDRO RUEDA 20 3 IZQ – 24400 PONFERRADA	24 02 05 00132481 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003515169
07 240056220369	0521	SAN MIGUEL GONZALEZ JOSE MANUEL CL JAEN 2 – 24400 PONFERRADA	24 02 05 00135515 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003515270
10 24103358733	0111	CARSAN REFORMAS, S.L.L. CL DE LA PLATA 22 4º DCH – 24400 PONFERRADA	24 02 05 00153194 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003515775
10 24103541316	0111	BIERZOSAN SERVICIOS,S.L. AV DE LA CEMBA 100 – 24400 PONFERRADA	24 02 05 00156632 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003515876
10 24103541316	0111	BIERZOSAN SERVICIOS,S.L. AV DE LA CEMBA 100 – 24400 PONFERRADA	24 02 05 00156632 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003515977
10 24104066934	1211	CASTRO FRAGA RAMONA AV LA PUEBLA 46 3º DCH – 24400 PONFERRADA	24 02 05 00157743 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003516078
10 24100927972	0111	FRENOSIL,S.L. PG MONTEARENAS 0 – 24400 PONFERRADA	24 02 05 00158046 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003516179
10 24103818067	1211	LOZADA LOZADA ANA ELCY PZ LOS MOLINOS 8 1º D – 24400 PONFERRADA	24 02 05 00180880 24 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	24 02 313 05 003516482
07 270040703134	0521	KERPACHE FERNANDEZ ANGEL CESAR CL ANTOLIN LOPEZ PELAEZ 31 3º IZD – 24400 PONFERRADA	24 02 05 00009314 24 02	DILIG.DE LEVANT.DE EMB.DE C.C.Y AHORRO	24 02 315 05 00302511 9
07 241005967200	0521	BLANCO LOPEZ MERCEDES CL LA EDRA 118 – 24540 CACABELOS	24 02 05 00134000 24 02	DILIG.DE LEVANT.DE EMB.DE C.C.Y AHORRO	24 02 315 05 003025220
07 241003420241	0521	FRESNADILLO MORO MARIA CANDELAS CL SEGOVIA 7 3º IZD – 24400 PONFERRADA	24 02 05 00141878 24 02	DILIG.DE LEVANT.DE EMB.DE C.C.Y AHORRO	24 02 315 05 003074225
10 24102244647	0111	SOBRADO DOMINGUEZ MARIA VISITACIO CL SANTAS MARTAS 1 – 24400 PONFERRADA	24 02 00 00000784 24 02	DILIG.DE LEVANT.DE EMB.DE C.C.Y AHORRO	24 02 315 05 003549323
10 24102244647	0111	SOBRADO DOMINGUEZ MARIA VISITACIO CL SANTAS MARTAS 1 – 24400 PONFERRADA	24 02 00 00000784 24 02	DILIG.DE LEVANT.DE EMB.DE C.C.Y AHORRO	24 02 315 05 003549424
07 240047717614	0521	GONZALEZ ALONSO JESUS CL LAS MATAS 13 – 24530 VILLADECANES	24 02 05 00154006 24 02	DILIG.DE LEVANT.DE EMB.DE C.C.Y AHORRO	24 02 315 05 003550535
10 24103541316	0111	BIERZOSAN SERVICIOS,S.L. AV DE LA CEMBA 100 – 24400 PONFERRADA	24 02 05 00156632 24 02	DILIG.DE LEVANT.DE EMB.DE C.C.Y AHORRO	24 02 315 05 003550636
10 24103115021	1211	GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE ANTONIO CL LOS ROSALES 12 – 24415 OTERO	24 02 05 00168150 24 02	DILIG.DE LEVANT.DE EMB.DE C.C.Y AHORRO	24 02 315 05 003550737

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	NÚM.EXPEDIENTE URE	PROCEDIMIENTO	NÚM. DOCUMENTO
10 24103115021	1211	GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE ANTONIO CL. LOS ROSALES 12 - 24415 OTERO	24 02 05 00168150 24 02	DILIG.DE LEVANT.DE EMB.DE C.C.Y AHORRO	24 02 315 05 003550838
07 080384333628	0521	PEREZ RODRIGUEZ JOSE LUIS TVA EL JARDIN 5 - 24300 BEMBIBRE	24 02 88 00358625 24 02	DILIG.DE LEVANT.DE EMB.DE C.C.Y AHORRO	24 02 315 05 003562659
10 24101023457	0111	FERNANDEZ HORCAS ASCENSION AV EL CASTILLO 154 - 24400 PONFERRADA	24 02 05 00153905 24 02	DILIG.DE LEVANT.DE EMB.DE C.C.Y AHORRO	24 02 315 05 003562861
07 241011132145	1221	PLATA LEAL MARIA DEL CARME CL CHILE 49 3º D - 24400 PONFERRADA	24 02 05 00169160 24 02	DILIG.DE LEVANT.DE EMB.DE C.C.Y AHORRO	24 02 315 05 003562962
07 240039567489	0521	GARCIA RODRIGUEZ DANIEL CL CASTILLO DE CORNATEL 3 3 C - 24400 PONFERRADA	24 02 98 00009707 24 02	DILIG.DE LEVANT.DE EMB.DE C.C.Y AHORRO	24 02 315 05 003614391
07 281019105578	1221	SANTANA ACOSTA AMARILIS AV DE ESPAÑA 44 5º DCH - 24400 PONFERRADA	24 02 05 00157945 24 02	NOTIF.DILIG.EMB.DE SUEL.SAL.PEN.Y PRES.E	24 02 329 06 000113175
10 24103990748	1211	VALENCIA MONA WILMAR ENRIQUE CL DEL ORO 7 4º B - 24400 PONFERRADA	24 02 05 00181082 24 02	NOTIF.DILIG.EMB.DE SUEL.SAL.PEN.Y PRES.E	24 02 329 06 000238770
07 240062061587	0521	ZAMBRANO ORMAZABAL JUAN CARLOS CL PEÑARRUBIA 9 BJ - 24300 BEMBIBRE	24 02 05 00122276 24 02	DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS	24 02 333 05 002281148
10 24004737306	0111	ENTREVIALES Y PUENTE S, S.A. CL FUEROS DE LEON 1 5º A - 24400 PONFERRADA	24 02 05 00132885 24 02	DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS	24 02 333 05 002896793
07 241002877445	0521	ORTIZ MOREIRA JOSE ANTONIO CL ANCHA 22 1 IZ - 24400 PONFERRADA	24 02 05 00059228 24 02	DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS	24 02 333 05 003173952
10 24103298210	0911	LACIANA MINERA, S.L. CL RIO SIL 111º - 24300 BEMBIBRE	24 02 05 00156834 24 02	DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS	24 02 333 05 003304702
07 241002179651	0521	TEIXEIRA VEGA SERGIO AV LOS ESCRITORES 29 2º B - 24400 PONFERRADA	24 02 05 00135717 24 02	DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS	24 02 333 05 003452323
10 24103085012	0111	LOPEZ VALERA AGUSTIN CL LOPE DE VEGA 14 3º B - 24300 BEMBIBRE	24 02 05 00161480 24 02	DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS	24 02 333 05 003530933
07 241009230945	0521	RODRIGUEZ PALENCIA JOSE ANTONIO CL EL SALVADOR 13 4 A - 24400 PONFERRADA	24 02 05 00132582 24 02	DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS	24 02 333 05 003611563
07 241002509047	0521	POLO CARBALLO ROBERTO CL ALFONSO X EL SABIO 10 5 I - 24400 PONFERRADA	24 02 05 00200280 24 02	DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS	24 02 333 06 000308185
10 24103274665	0111	CASCALLANA GARCIA LAURA CL GREGORIA CAMPILLO 4 - 24400 PONFERRADA	24 02 02 00111986 24 02	DILIGENCIA DE LEVANTAMIENTO DE EMBARGO	24 02 348 05 003146973
10 24103274665	0111	CASCALLANA GARCIA LAURA CL GREGORIA CAMPILLO 4 - 24400 PONFERRADA	24 02 02 00111986 24 02	DILIGENCIA DE LEVANTAMIENTO DE EMBARGO	24 02 348 05 003147175
10 24103274665	0111	CASCALLANA GARCIA LAURA CL GREGORIA CAMPILLO 4 - 24400 PONFERRADA	24 02 02 00111986 24 02	DILIGENCIA DE LEVANTAMIENTO DE EMBARGO	24 02 348 05 003147882
07 241006132504	0521	FARIJY --- FATIMA CL LA CHANA 17 - 24491 SAN ANDRES DE MONTEJ	24 02 02 00016606 24 02	DILIGENCIA DE LEVANTAMIENTO DE EMBARGO	24 02 348 05 003224977
01 010089223C	2300	ALBERTO LOPEZ FILARD I AV. BIERZO 46 1º DCH. 0 - 24420 FABERO	24 02 02 00069045 24 02	DILIGENCIA DE LEVANTAMIENTO DE EMBARGO	24 02 348 05 003264383
01 010089221H	2300	JOSE LUIS LOPEZ FILA RDI AV. DEL BIERZO 46 1º D 0 - 24420 FABERO	24 02 02 00080462 24 02	DILIGENCIA DE LEVANTAMIENTO DE EMBARGO	24 02 348 05 003264888
10 24102244647	0111	SOBRADO DOMINGUEZ MARIA VISITACIO CL SANTAS MARTAS 1 - 24400 PONFERRADA	24 02 00 00000784 24 02	DILIGENCIA DE LEVANTAMIENTO DE EMBARGO	24 02 348 05 003498803
10 24101952738	0111	SANTALLA HOSTELEROS, S.L. CL LOS FRAILES 3 - 24400 PONFERRADA	24 02 05 00044777 24 02	DILIGENCIA DE LEVANTAMIENTO DE EMBARGO	24 02 348 06 000004253
07 241007762306	0521	VEGA SIERRA VERONICA CL HUERTAS DEL SACRAMENTO 19 - 24400 PONFERRADA	24 02 05 00024973 24 02	NOTIF.AL DEUDOR DE LEV.PARC.DE EMB.CTA.B	24 02 350 05 003073821
07 241003420241	0521	FRESNADILLO MORO MARIA CANDELAS CL SEGOVIA 7 3º IZD - 24400 PONFERRADA	24 02 05 00141878 24 02	NOTIF.AL DEUDOR DE LEV.PARC.DE EMB.CTA.B	24 02 350 05 003073922
10 24004794593	0111	LOPEZ CABERO LAUREANO CL GRAJA LAS PIEDRAS 10 - 24400 PONFERRADA	37 01 94 00093633 24 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	24 02 351 05 002504551
10 24004898667	0111	GARCIA GOMEZ MANUEL ANTONIO PZ TIERNO GALVAN 2 1 B - 24400 PONFERRADA	24 02 01 00089327 24 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	24 02 351 05 002572249
07 240039567489	0521	GARCIA RODRIGUEZ DANIEL CL CASTILLO DE CORNATEL 3 3 C - 24400 PONFERRADA	24 02 98 00009707 24 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	24 02 351 05 002591447
07 240058144710	0521	ARROYO SANDONIS PRUDENCIO CL AVE MARIA 3 B - 24400 PONFERRADA	24 02 99 00007310 24 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	24 02 351 05 002756145
07 240060749663	0521	BARRIO PEREZ MARGARITA CL LOS DEPORTES 0 - 24411 FUENTES NUEVAS	24 02 01 00016676 24 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	24 02 351 05 002894874
01 010050257Q	2300	CABO LOPEZ CARLOS JUAN XXIII, 40 0 - 24400 PONFERRADA	24 02 99 00032871 24 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	24 02 351 05 003038556
07 240044863689	0521	LINARES ALVAREZ ISIDRO CL AMALIO FERNANDEZ 27 BJ - 24400 PONFERRADA	24 02 88 00265362 24 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	24 02 351 05 003117065
07 241004725802	0521	ARROYO ARRIBA RAEI CL ALFEREZ PROVISIONAL 18 1º - 24540 CACABELOS	24 02 05 00158450 24 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	24 02 351 05 003130405
07 471011247959	0521	ALONSO PEREIRA PATRICIA CL LAS TAPIAS 2 - 24490 COLUMBRIANOS	24 02 05 00154309 24 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	24 02 351 05 003178194
07 371009551233	1221	CARDONA BUITRAGO OLGA LILIANA CL BATALLA DE BAILEN 8 2 D - 24400 PONFERRADA	24 02 03 00130205 24 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	24 02 351 05 003181632
07 240058824619	0611	ALVAREZ MENDEZ ALFREDO CL REVOLTONA 0 - 24110 CABOALLES DE ABAJO	24 02 05 00051144 24 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	24 02 351 05 003189716
07 240058429242	2300	FALAGAN NIETO MANUEL CL ARROYO JALON, 46 0 - 24300 BEMBIBRE	24 02 05 00147437 24 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	24 02 351 05 003282470
07 241001410826	0611	VIDAL ENCINA JOSE MANUEL CL MENENDEZ PIDAL 6 1º - 24300 BEMBIBRE	24 02 05 00031441 24 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	24 02 351 05 003313994

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	NÚM.EXPEDIENTE URE	PROCEDIMIENTO	NÚM. DOCUMENTO
07 240049324578	0611	DIEZ RODRIGUEZ FRANCISCO CL REPUBLICA SAN SALVADOR 4 BJ DCH – 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	24 03 87 00026051 24 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	24 02 351 05 003363306
07 241007246384	0521	SANTOS CARNEIRO ALSINA CL CONSTANTINO GANCEDO 23 I IZD – 24100 VILLABLINO	24 02 05 00136020 24 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	24 02 351 05 003456464
07 241003660014	0521	LOUREIRO CASADO MARIA MAR CL JUAN XXIII 15 3º – 24300 BEMBIBRE	24 02 02 00065510 24 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	24 02 351 05 003456868
10 24103559605	0111	GONZALEZ RODRIGUEZ FERNANDO CT MADRID-CORUÑA,KM. 406 – 24500 VILLAFRANCA DEL BIER	24 02 04 00138417 24 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	24 02 351 05 003460104
07 080388231917	0521	DIAZ POZAS JOSE ANTON CL DAOIZ Y VELARDEZ 7 – 24400 PONFERRADA	24 02 01 00063257 24 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	24 02 351 05 003568723
07 240053907022	0521	ALVAREZ GARCIA JOSE MARIA CL NICOLAS DE BRUJAS 12 – 24400 PONFERRADA	24 02 99 00007512 24 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	24 02 351 05 003572763
07 241002512582	0521	PRIETO DIAZ JORGE PZ AYUNTAMIENTO 11 – 24400 PONFERRADA	24 02 04 00133565 24 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	24 02 351 05 003589436
07 241001410826	0611	VIDAL ENCINA JOSE MANUEL CL MENENDEZ PIDAL 6 1º – 24300 BEMBIBRE	24 02 05 00031441 24 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	24 02 351 06 000013650
07 240042900148	0521	GALLEGO RODRIGUEZ GONZALO CL MATEO GARZA 14 2 – 24400 PONFERRADA	24 01 92 00127064 24 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	24 02 351 06 000068416
07 450034734614	0721	GALLEGO PEDRERO EUGENIO CL PERUYAL 4 BJ – 24398 SAN MIGUEL DE LAS DU	24 02 01 00010414 24 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	24 02 351 06 000080237
07 241005257480	0521	LOPES – ARMANDO AUGUSTO CL CASTILLA 21 – 24300 BEMBIBRE	24 02 03 00046440 24 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	24 02 351 06 000114387
07 321004974634	0521	GARCIA MARQUES ISABEL BO MALLADINA, S/N 0 – 24412 CABAÑAS RARAS	24 02 02 00029538 24 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	24 02 351 06 0000121 865
10 24104068752	1211	LOPEZ MARTINEZ ANGEL LUIS CL RAMON Y CAJAL 33 2 A – 24400 PONFERRADA	24 02 05 00195129 24 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	24 02 351 06 000169456
07 241007246384	0521	SANTOS CARNEIRO ALSINA CL CONSTANTINO GANCEDO 23 I IZD – 24100 VILLABLINO	24 02 05 00136020 24 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	24 02 351 06 000186836
07 241003409632	0611	FERNANDEZ SEARA JAVIER CL GENERAL FRANCO 0 – 24516 OTERO	24 02 03 00050783 24 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	24 02 351 06 000189260
10 24004343848	0911	RICO ALONSO VICENTE LA RIBERA DE FOLGOSO-FUENTE, 10 – 24310 FOLGOSO DE LA RIBERA	24 02 90 00065861 24 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	24 02 351 06 000190674
07 080289324350	0521	GONZALEZ BARBA M AURORA AV LACIANA 26 – 24100 VILLABLINO	24 02 01 00008491 24 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	24 02 351 06 000229575
10 24103839184	0111	ASENSIO CHACON JOSE MARIA CL ANTOLIN LOPEZ PELAEZ 26 – 24400 PONFERRADA	24 02 05 00195533 24 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	24 02 351 06 000232912
10 24103990748	1211	VALENCIA MONA WILMAR ENRIQUE CL COMANDANTE ZORITA 1 3º D – 24400 PONFERRADA	24 02 05 00181082 24 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	24 02 351 06 000238871
07 280371154831	0521	MAGADAN ABELLA RECAREDO CL MAYOR S/N 0 – 24439 ESPINAREDA DE VEGA	24 02 99 00004781 24 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	24 02 351 06 000250591
07 241005111778	0521	SOUSA MARQUES PAULO SERGIO CL LA FUSIACA 22 – 24100 VILLABLINO	24 02 05 00200381 24 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	24 02 351 06 000285452
10 24104204653	1211	PIRIS BERNARDO FRANCISCO CL JAEN 10 1º – 24400 PONFERRADA	24 02 06 00008331 24 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	24 02 351 06 000309401
10 24104093105	1211	SANTOS MACHADO ANTERO CL LOPE DE VEGA 22 3º C – 24300 BEMBIBRE	24 02 05 00189267 24 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	24 02 351 06 000311320
07 321001784849	0521	PEREZ MIGUEZ JAVIER PZ LA LIBERTAD 6 – 24377 TREMOR DE ARRIBA	24 02 02 00036612 24 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	24 02 351 06 000387304
07 240061391479	0521	ALVAREZ BERDOTE AGUSTIN CL MONTE CASTRILLO 3 BJ D – 24100 VILLABLINO	24 02 03 00131316 24 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	24 02 351 06 000463789
07 240059849179	0611	RODRIGUEZ GARCIA GUMERSINDO AV DE LA LIBERTAD 27 1º A – 24400 PONFERRADA	24 02 06 000018435 24 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	24 02 351 06 000503906
07 241007762306	0521	VEGA SIERRA VERONICA CL HUERTAS DEL SACRAMENTO 19 – 24400 PONFERRADA	24 02 05 00024973 24 02	NOT. EMBARGO RETENCIONES DEV.TRIBUTARIAS	24 02 366 05 003062505
07 241003420241	0521	FRESNADILLO MORO MARIA CANDELAS CL SEGOVIA 7 3º IZD – 24400 PONFERRADA	24 02 05 00141878 24 02	NOT. EMBARGO RETENCIONES DEV.TRIBUTARIAS	24 02 366 05 003143438
07 241006950435	0521	VALCARCE GIRON FERNANDO CL ORELLAN 4 5º B – 24400 PONFERRADA	24 02 05 00093883 24 02	NOT. EMBARGO RETENCIONES DEV.TRIBUTARIAS	24 02 366 05 003144246
07 451004087270	0521	GONZALEZ DIAZ LUIS CL LA CASA DEL MONTE 0 – 24439 OCERO	24 02 05 00134101 24 02	NOT. EMBARGO RETENCIONES DEV.TRIBUTARIAS	24 02 366 05 003241549
10 24103699041	0111	CUELLAS RODRIGUEZ MARIA JESUS CL VIA CABRERA 11 6º – 24400 PONFERRADA	24 02 05 00068322 24 02	NOT. EMBARGO RETENCIONES DEV.TRIBUTARIAS	24 02 366 06 000075789
07 320035662762	0521	PRIETO CORZO GONZALO AV PORTUGAL 17 – 24400 PONFERRADA	24 02 05 00113283 24 02	DIL. AMPLIACIÓN EMBARGO BIENES INMUEBLES	24 02 504 06 000053258
07 240043425867	0521	PEREZ CAÑAL VICTOR MANUE CL HORTENSIAS 12 I IZD – 24400 PONFERRADA	24 03 05 00203294 24 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 03 21 8 05 003167383
				1998	998,40 euros

Confederación Hidrográfica del Norte

Comisaría de Aguas

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente: A/24/07435.
C-59-05.

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de agua.
Peticionario: Junta Vecinal de Cortiguera.
NIF nº: P 2400891 D.
Domicilio: Cortiguera 24412 - Cabañas Raras (León).
Nombre del río o corriente: Pozo.
Caudal solicitado: 1,5000 l/s.
Punto de emplazamiento: Paraje “Leiros” Cortiguera.

Termino municipal y provincia: Cabañas Raras (León).

Destino: Riego.

Breve descripción de las obras y finalidad:

La captación se realiza mediante un equipo de bombeo que eleva el agua de un pozo de unos 10 m de profundidad revestido con anillos de hormigón de 1 m de diámetro.

El agua se distribuye por la plantación de árboles a través de la instalación de riego con sus correspondientes goteros.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Cabañas Raras, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Embalse de Bárcena, 24400 Ponferrada - León), donde estará de manifiesto el expediente.

El Ingeniero Técnico Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

1213

20,80 euros

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia

NÚMERO UNO DE LEÓN

A431D.

NIG: 24089 1 0002811/2005.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 305/2005.

Sobre: Otras materias.

De: Banco Español de Crédito SA (Banesto).

Procurador: María Soledad Taranilla Fernández.

Contra: Julio Fierro García, Soledad Borraz Fernández.

Procurador: Sin profesional asignado, sin profesional asignado.

EDICTO

Doña MARÍA ANTONIA CABALLERO TREVIÑO, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE LEÓN.

HACE SABER:

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento de ejecución hipotecaria 305/2005 que se sigue en este Juzgado a instancia de BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S.A. (BANESTO) representado por la Procuradora doña MARÍA SOLEDAD TARANILLA FERNÁNDEZ, contra JULIO FIERRO GARCÍA, SOLEDAD BORRAZ FERNÁNDEZ, en reclamación de 4.104,23 euros de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos más intereses que al tipo moratorio pactado se devenguen, costas y gastos, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la finca sita en:

“Finca Rústica, terreno dedicado a regadío, al sitio de La Encina, en el Ayuntamiento de Chozas de Abajo (León), que linda: al Norte, con la n° 147 de Vicente Fernández Alegre; Sur, con la n° 149 de masa común; Este, con acequia que la separa de camino por donde tiene salida y servicio de riego que la separa de colector; y al Oeste, con colector. Tiene una extensión superficial de una hectárea, doce áreas y cincuenta centiáreas, y es por tanto indivisible. Es la finca n° 148 del Polígono 11. INSCRITA en el Registro de la Propiedad n° 2 de León al Tomo 1.909, Libro 30 de Chozas de Abajo, Folio 12, Finca n° 4.027.

La subasta se celebrará el próximo día siete de marzo a las 13.30 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en AVDA. INGENIERO SÁENZ DE MIERA, 6; la finca embargada ha sido valorada en 45.725 euros, y, una vez practicada la liquidación de cargas, su valoración de la finca a efectos de subasta es de 45.725 euros.

No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble

La subasta se desarrollará conforme a lo dispuesto en los arts. 669 y 670 de la LEC, en relación con el 647 del citado texto legal.

El edicto con todas las condiciones generales y especiales estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares

públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en León, a 30 de diciembre de 2005.—La Secretaria, María Antonia Caballero Treviño.

888

32,80 euros

NÚMERO DOS DE LEÓN

40320.

N.I.G. 24089 1 0008324/2005.

Procedimiento: EXPEDIENTE DE DOMINIO. EXCESO DE CABIDA 877/2005.

Sobre: Otras materias.

De: José Francisco García de Abajo.

Procurador: Abel María Fernández Martínez.

EDICTO

DOÑA MARÍA JOSÉ ANOCÍBAR PÉREZ, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE LEÓN.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. EXCESO DE CABIDA 877/2005 a instancia de JOSÉ FRANCISCO GARCÍA DE ABAJO, expediente de dominio para la inscripción de exceso de cabida de la siguiente finca:

RÚSTICA: PRADO, también conocido por Prado Redondo, en término de León, arrabal de Puente Castro, a Prado Redondo, de cuatro heminas de cabida, aproximadamente, o sea TREINTA Y UNA ÁREAS Y OCHO CENTIÁREAS, pero que según reciente medición arroja una superficie de TREINTA Y CINCO ÁREAS Y CINCUENTA Y OCHO CENTIÁREAS y linda: al Norte, con Herederos de Froilana Gutiérrez Sánchez (actualmente según manifiesta el actor, Herederos de Marcelo Espinosa Gutiérrez); al Sur, con Herederos de Martina Álvarez Ordás; al Este, con camino Concejil (actualmente, según manifiesta el actor, terrenos de la Presa Blanca y Octavio Álvarez Caballo); y al Oeste, con terrenos de la Presa Blanca (actualmente, según manifestación del actor, con camino Concejil).

Inscrita a nombre del solicitante en el Registro de la Propiedad número 3 de León, folio 99 del libro 56 de la Sección 1ª B del Ayuntamiento de León, tomo 2394, finca registral 3040, inscripción primera.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga; y se cita a Justo Gutiérrez Álvarez, como persona de quien proceden los bienes, a los Herederos de Marcelo Espinosa Gutiérrez, Herederos de Martina Álvarez Ordás y a Octavio Álvarez Caballo, como dueños de las fincas colindantes por el Norte, Sur y parte del Este, respectivamente, para que en el plazo de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En León, a 1 de marzo de 2006.—La Magistrado-Juez (ilegible).—La Secretaria, María José Anocíbar Pérez.

1694

40,00 euros

NÚMERO TRES DE LEÓN

40320.

NIG: 24089 1 0000901/2006.

Procedimiento: EXPEDIENTE DE DOMINIO. EXCESO DE CABIDA 85/2006.

Sobre: OTRAS MATERIAS.

De: MARÍA NIEVES LUNA GUTIÉRREZ.

Procuradora: ESTHER ERDOZAIN PRIETO.

EDICTO

EL MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO TRES DE LEÓN

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. EXCESO DE CABIDA 85/2006 a instan-

cía de MARÍA NIEVES LUNA GUTIÉRREZ, expediente de dominio para la inscripción del exceso de cabida de la siguiente finca:

URBANA: casa, compuesta de planta y piso, sita en Cembranos, Ayuntamiento de Chozas de Abajo (León), a la calle La Fuente, número 3. Su solar tiene una superficie de ciento treinta y siete con veintiocho metros cuadrados, de los cuales ochenta metros cuadrados están ocupados por la edificación; el resto de la superficie, esto es cincuenta y siete metros con veintiocho decímetros cuadrados corresponden al patio y huerta. Todo el conjunto linda; al frente, calle de su situación; derecha entrando, Santiago Fernández Vega; izquierda, parcela segregada de la que se describe, y fondo, calle de La Iglesia. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de León, al folio 188 del Libro 62 del Ayuntamiento de Chozas de Abajo, tomo 2.873 del archivo, finca nº 8.733.

Se haga haciendo constar la extensión de superficie real, de cuatrocientos setenta y cuatro metros cuadrados.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En León a 22 de febrero de 2006.—El Secretario (ilegible).

1506

28,00 euros

63600.

NIG: 24089 1 0005621/2004.

Procedimiento: Verbal desahucio falta pago 656/2004.

Sobre: Otras materias.

De: María Luisa Gutiérrez Rodríguez.

Procuradora: Purificación Díez Carrizo.

Contra: José Luis Jiménez Díez.

Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia nº 146/05:

León, a jueves, 2 de junio de 2005.

Don José Manuel Soto Guitián, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de León y su partido, ha visto los presentes autos de procedimiento verbal nº 656/2004, seguidos entre partes, de una como impugnante doña Luisa Menéndez Vacas, sobre impugnación de tasación de costas.

Fallo:

Que estimando parcialmente la impugnación que de la tasación de costas efectúa la Letrada señora Menéndez Vacas, debo acordar y acuerdo modificar la tasación de costas hecha por el señor Secretario con fecha 8 de febrero de 2005 en el sentido de elevar la minuta de la citada a la cantidad de 1.070,72 euros. No se hace expresa condena en costas.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de León en el plazo de cinco días desde su notificación.

Y como consecuencia del ignorado paradero de José Luis Jiménez Díez, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En León, a 28 de febrero de 2006.—El Secretario (ilegible).

1633

25,60 euros

NÚMERO CUATRO DE LEÓN

A431B.

NIG: 24089 1 0001882/2004.

Procedimiento: Ejecución de títulos no judiciales 245/2004 C.

Sobre: OTRAS MATERIAS.

De: BANCO DE CASTILLA, S.A.

Procurador: BEATRIZ SÁNCHEZ MUÑOZ.

Contra: CARLOS JARAMILLO CASTRO.

Procurado: SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

EDICTO

Doña Vicenta de la Rosa Prieto, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León.

Hace saber:

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento ejecución de títulos no judiciales 245/2004 que se sigue en este Juzgado a instancia de Banco de Castilla SA, representado por doña Beatriz Sánchez Muñoz contra Carlos Jaramillo Castro, en reclamación de 5.521,32 euros de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos más otros 1.650,00 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

FINCA URBANA en Castilfalé (León), corral con frente y entrada por la calle del Cementerio, s/n, de 300 m², que linda: derecha entrando, Daciano Pastrana, hoy también Carlos Jaramillo; izquierda, Getulio García; y espalda, Macario Fernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de D. Juan al Tomo 1784, Libro 34, Folio 114, Finca 1139.

La subasta se celebrará el próximo día 31 de mayo de 2006, a las 10,00 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en, conforme con las siguientes CONDICIONES:

1ª.- La finca embargada ha sido valorada en 6.300 euros.

2ª.- La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3ª.- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4ª.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

5ª.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto, cuenta nº 2125 0000 05 024504, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

6ª.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7ª.- Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

8ª.- Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 70 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

9ª.- El inmueble que se subasta se encuentra libre de ocupantes (o no se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble o se encuentra ocupado o se ha declarado por resolución de fecha el derecho de los ocupantes del inmueble subastado a permanecer en el mismo o que no tienen derecho a permanecer en el mismo)

10ª.- El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta (y se publicará en).

11ª.- Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultante infructuoso por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

12ª.- En el supuesto de que por causa de fuerza mayor no pudiese llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en León, a 28 de febrero de 2006.-La Secretaria, Vicenta de la Rosa Prieto.

1634

76,00 euros

* * *

5016K.

NIG: 24089 1 0004769/2005.

Procedimiento: EJECUCIÓN HIPOTECARIA 537/2005-Lo.

Sobre: OTRAS MATERIAS.

De: BANCO DE CASTILLA, S.A.

Procurador: BEATRIZ SÁNCHEZ MUÑOZ.

Contra: JOSÉ ALEJANDRO VILLAR VALLE, LEIRE OCHOA TENA.

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO, SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

EDICTO

Doña Vicenta de la Rosa Prieto Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el nº 537/2005 a instancia de Banco de Castilla SA contra José Alejandro Villar Valle, Leire Ochoa Tena, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación por importe de 100.000,00 euros a efectos de subasta se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

-Urbana, una casa sita en San Miguel del Camino, Ayuntamiento de Valverde de la Virgen, situada catastralmente en calle Fuente 5; hoy número 18. En su interior existen dos edificaciones, una destinada a vivienda de planta baja y alta, y la otra a almacén y es tan solo de planta baja. La superficie de su solar es la de ciento setenta y un metros cuadrados, de las que corresponden a lo construido, computados los de ambas plantas de la vivienda y los de almacén, doscientos veintinueve metros cuadrados. Lo no edificado lo conforma un patio. Linda esta finca: frente, calle de la Fuente o de situación; derecha, entrando, herederos de Isaac Santos, que resulta ser la finca urbana con referencia catastral 8860038; izquierda, Teodorimo Santamarta, que son las fincas urbanas, referencias catastrales 88860040/41; y por el fondo, de María González Loyes, que es la finca urbana con referencia catastral 8860042.

Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de León, al tomo 3039, Libro 75, folio 33, finca 5.636.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en AVDA. INGENIERO SÁENZ DE MIERA, 6, PLANTA 1ª, EL DÍA DIEZ DE MAYO a las 13,00.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º.-Identificarse de forma suficiente.

2º.-Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º.-Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad BANESTO, cuenta nº 2125000006053705, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

5.- La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará a siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En León, 6 de febrero de 2006.-La Secretaria Judicial, Vicenta de la Rosa Prieto.

1162

60,80 euros

NÚMERO SEIS DE LEÓN

5305M.

NIG: 24089 1 0004380/2005.

Procedimiento: DIVORCIO CONTENCIOSO 475/2005.

Sobre: OTRAS MATERIAS.

De: EMILIANO JESUS MORAL GARCÍA.

Procuradora: DIANA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

Contra: MARTA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ.

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

EDICTO NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA

DON MÁXIMO PÉREZ MODINO, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SEIS DE LEÓN.

DOY FE: Que en los autos de juicio de divorcio contencioso número 475/05 seguidos en este Juzgado a instancia de Emiliano Jesús Fernando Moral García contra María Rodríguez Gutiérrez hoy en ignorado paradero y domicilio, consta la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.- La Ilma. señora doña María Victoria Ordóñez Picón, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número seis de León y su partido, el día 5 diciembre de 2005 ha pronunciado en nombre del Rey la siguiente sentencia número 327: En los autos de divorcio número 475 de 2005 instados por la Procuradora doña Diana González Rodríguez, en nombre y representación de don Emiliano Jesús Fernando Moral García bajo la dirección letrada de don José Luis Rodríguez Ruza, frente a doña Marta Rodríguez Gutiérrez, en rebeldía procesal.

Fallo: Estimo la demanda formulada por la Procuradora Sra. González Rodríguez, en nombre y representación de don Emiliano Jesús Fernando Moral García frente a doña Marta Rodríguez Gutiérrez y en su virtud, declaro la disolución por divorcio del matrimonio contraído por ambos litigantes, con los efectos legales inherentes a dicha declaración, sin especial imposición de las costas.

Firme que sea esta sentencia, librese testimonio al Registro Civil para su anotación en el asiento correspondiente.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.- Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por la Magistrada-Juez que la dictó estando celebrando audiencia pública el día de su fecha, doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado en ignorado paradero y domicilio y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente.

En León, a 12 de diciembre de 2005.-El Secretario Judicial, Máximo Pérez Modino.

348

30,40 euros

NÚMERO SIETE DE LEÓN

73480.

NIL.: 24089 1 0007359/2005.

Procedimiento: VERBAL DESAHUCIO FALTA PAGO 840/2005.

Sobre: OTRAS MATERIAS.

De: AMADOR BLANCO FERNÁNDEZ.

Procuradora: MARÍA LOURDES CRESPO TORAL.

Contra: MENDERRAZ S.L.

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

EDICTO

En los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución:
SENTENCIA N° 372/2005.

En León, a 21 de diciembre de 2005.

La Sra. Dña. MARÍA DOLORES GONZÁLEZ HERNANDO, MAGISTRADA-JUEZ de Primera Instancia número siete de León y su partido, habiendo visto los presentes autos de VERBAL DESAHUCIO FALTA PAGO 840/2005 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante don AMADOR BLANCO FERNÁNDEZ con Procuradora doña MARÍA LOURDES CRESPO TORAL y Letrado señor don LUIS MIGUEL LOBATO POZUELO, y de otra como demandado MENDERRAZ S.L representante legal Mª LUISA RABANAL LOPEZ, y en rebeldía procesal sobre desahucio por falta de pago y reclamación de rentas y,

Fallo: Estimando como estimo la demanda interpuesta por la procuradora doña Lourdes Crespo Toral, en la representación indicada contra Menderraz S.L. y como representante legal Mª LUISA RABANAL LÓPEZ, debo condenar y condeno a la demandada a abonar a la actora la cantidad de 2.213,92 € y pago de las costas procesales.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

AUTO ACLARATORIO SENTENCIA 372/2005

JUEZ QUE LO DICTA: DOÑA MARÍA DOLORES GONZÁLEZ HERNANDO.

Lugar: León.

Fecha: 12 de enero de 2006.

PARTE DISPOSITIVA

Se estima la aclaración solicitada y en donde pone 2.213,92 €, deben entenderse 2.313,92 €.

Y para que sirva de notificación a Mª Luisa Rabanal López, representante legal de Mandarraz S.L., se expide la presente en León a 24 de enero de 2006.—El Secretario (ilegible).

574

33,60 euros

76000.

NIG: 24089 1 0001980/2005.

Procedimiento: PROCEDIMIENTO ORDINARIO 228/2005.

Sobre: OTRAS MATERIAS.

De: HISPAMER SERVICIOS FINANCIEROS E.F.C., S.A.

Procuradora: MARÍA LOURDES DÍEZ LAGO.

Contra: JOSÉ MANUEL QUIÑONEZ LLAMAS, MARÍA ÁNGELES GÓMEZ GARCÍA.

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO, SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA N° 332/2005

En León a 25 de noviembre de 2005.

Doña MARÍA DOLORES GONZÁLEZ HERNANDO, MAGISTRADA-JUEZ de Primera Instancia número siete de LEÓN y su partido, habiendo visto los presentes autos de PROCEDIMIENTO ORDINARIO 228/2005 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como de-

mandante HISPAMER SERVICIOS FINANCIEROS E.F.C., SA, con Procuradora MARÍA LOURDES DÍEZ LAGO y Letrado JOSÉ Mª POLO SANDOVAL, y de otra como demandado JOSÉ MANUEL QUIÑONEZ LLAMAS, MARÍA ÁNGELES GÓMEZ GARCÍA, habiendo sido declarados en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad, y,

FALLO

Estimando como estimo la demanda interpuesta por el procurador Sr. DIEZ LAGO, en nombre y representación de HISPAMER SERVICIOS FINANCIEROS, asistido del letrado JOSÉ MARÍA POLO SANDOVAL, contra JOSÉ Mª QUIÑONEZ LLAMAS y contra Mª ÁNGELA GÓMEZ GARCÍA, habiendo sido declarados en situación de rebeldía procesal, debo condenar y condeno a los demandados a abonar a la actora la cantidad de 8.904,17 €, más los intereses moratorios desde la presentación de la demanda sobre el principal de la deuda, al tipo pactado en el contrato y costas del procedimiento.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de JOSÉ Mª QUIÑONEZ LLAMAS, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

LEÓN, a 27 de febrero de 2006.—El Secretario (ilegible).

1556

32,00 euros

NÚMERO OCHO DE LEÓN

4741K

NIG: 24089 1 0008758/2005.

Procedimiento: EJECUCIÓN HIPOTECARIA 673/2005.

Sobre: OTRAS MATERIAS.

De: BANCO DE CASTILLA, S.A.

Procuradora: BEATRIZ SÁNCHEZ MUÑOZ.

Contra: MARCELINO DIAZ VILLA, ANA CARMEN LÓPEZ MONTERO.

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO, SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

Doña BEATRIZ SÁNCHEZ JIMÉNEZ Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número ocho de León.

HAGO SABER: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el n° 673/2005, a instancia de BANCO DE CASTILLA S.A., contra MARCELINO DIAZ VILLA Y ANA CARMEN LÓPEZ MONTERO, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que con su precio de tasación se enumeran a continuación:

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALORACIÓN

FINCA URBANA SITA EN EL CASCO DE VALENCIA DE DON JUAN (LEÓN). NÚMERO CINCO. PISO VIVIENDA, SITO EN LA CARRETERA DE PAJARES, número 4, situado en la PLANTA SEGUNDA Y A SU IZQUIERDA según desembarque de escalera, señalado con la letra A. Datos registrales: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, al tomo 1658, libro 103, folio 170, finca número 14235.

-VALORACIÓN: 54.000,00 euros

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado C/ DEL CID, 20, el día 31 de mayo de 2006 a las 12.30 horas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.-Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º.-Identificarse de forma suficiente.

2º.-Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º.-Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BANESTO cuenta n° 2245 0000 05 0673 05 o que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de

lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.-Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultas de ceder el remate a un tercero.

3.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.-Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 delavalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

5.-Que la certificación registral y la titulación sobre los inmuebles que se subasta/n, está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

6.- No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

7.-Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En León, a 2 de marzo de 2006.-La Secretaria Judicial, Beatriz Sánchez Jiménez.

1728

56,80 euros

NÚMERO NUEVE DE LEÓN

40310

Procedimiento: EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACION DEL TRACTO 94/2006.

De: CATALINA RODRIGUEZ VALENCIA, AGUSTIN RODRÍGUEZ VALENCIA.

Procuradora: ESTHER ERDOZAIN PRIETO, ESTHER ERDOZAIN PRIETO.

EDICTO

Don LUIS ÁNGEL ORTEGA DE CASTRO, JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO NUEVE DE LEÓN.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 94/2006 a instancia de CATALINA RODRÍGUEZ VALENCIA y AGUSTÍN RODRÍGUEZ VALENCIA, expediente de dominio para la reanudación del tracto de las siguientes fincas:

Casa en Villamandos, en la calle Santiago, señalada con el número 23, hoy número 25.

Linda: Norte, don Jesús Ámez; Sur, Ayuntamiento; Este, fincas de labrantío de doña Felisa Ramos, Oeste Calle Santiago.

Superficie: Según Registro no consta.

Referencia catastral.-6131414 TM 8763S 0001BR.

Según Certificación Catastral descriptiva y gráfica expedida por la Gerencia Territorial de León resulta una superficie construida de ciento veinticinco metros cuadrados y una superficie del suelo de ciento noventa y cinco metros cuadrados.

Inscrita a nombre de don Evencio Morla Álvarez, finca registrada nº 3.251, inscrita al folio 44, libro 15 del Ayuntamiento de Villamandos de la Vega, tomo 876, del Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, inscrita el 30 de julio de 1956.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se cita a Evencio Morla Álvarez en el caso de que su do-

micilio fuera desconocido, o a los causahabientes de Evencio Morla Álvarez como herederos del titular registral en caso de haber fallecido éste, para que, dentro del término de diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer ante este Juzgado, o en el expediente, alegando lo que a su derecho convenga respecto a la reanudación del tracto que se pretende, así como la inscripción de la finca en el Registro de la Propiedad a favor de las partes actoras y, su caso, la cancelación de las inscripciones contradictorias.

Así mismo se convoca a las personas ignoradas que puedan tener interés y a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que, en el término anteriormente expresado, puedan comparecer ante este Juzgado, o en el expediente alegando lo que a su derecho convenga en relación a los términos expuestos en el párrafo anterior.

León, 13 de febrero de 2006.-El Magistrado Juez, Luis Ángel Ortega de Castro.-La Secretaria Judicial (ilegible).

1505

38,40 euros

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

SAN FROILÁN

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a la Junta General ordinaria, que se celebrará el próximo día 26 de marzo de 2006, a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 16.30 en segunda, en la Casa de Concejo de Valdepiélago, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.- Memoria general de 2005.
- 3.- Trabajos de limpieza y mondas en presas de la Comunidad.
- 4.- Ruegos y preguntas.

Valdepiélago, 2 de marzo de 2006.-El Presidente, José Ignacio Álvarez Sierra.

1774

9,60 euros

PRESA GRANDE

Se pone en conocimiento de todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes que en Junta General celebrada el día 31 de diciembre de 2005, se aprobó el presupuesto para el año 2006 y la tarifa de riego. Los gastos de comunidad quedaron establecidos en 14,12 euros por ha de regadío y la tarifa de riego en 45 euros por ha. A las fincas afectadas por la concentración parcelaria se les aplicará, además, el importe correspondiente a la décima anualidad de amortización establecida en 157,95 euros por ha más 84,70 euros por ha para el pago de obras complementarias.

El período de recaudación voluntaria se inicia el día 16 de febrero de 2006 y finaliza el 15 de abril de 2006. Transcurrido este plazo, se procederá al cobro por la vía administrativa de apremio de los recibos pendientes de pago incurriendo en un recargo del 20% de mora más los gastos del procedimiento.

Por un plazo de quince días se encuentra expuesto el padrón de regantes en el domicilio del señor Presidente de la Comunidad donde se puede examinar y presentar las reclamaciones oportunas. Atendidas estas y finalizado el plazo indicado, el padrón se considerará definitivamente aprobado.

Villamor de Orbigo, 16 de enero de 2006.-El Presidente de la Comunidad, José Miguel Fernández Pérez.

516

15,20 euros

IMPRENTA PROVINCIAL

LEÓN - 2006